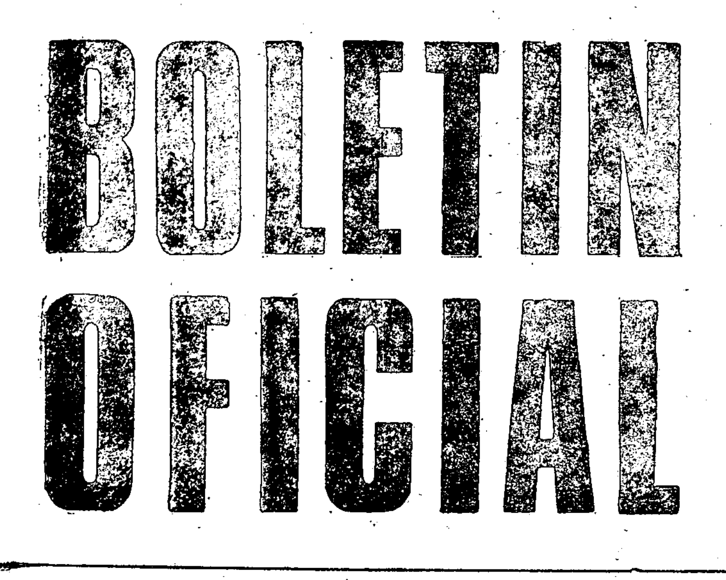
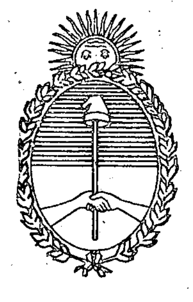






2
JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 4 de mayo de 1979

NUMERO
24.158
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 612-5423

PERSONAL
T.E. 612-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 612-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 612-6697

EXPEDICION
T.E. 612-1630

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Establecimiento Descours y Cabaud

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de marzo de 1978 y aclaratoria de fecha 7 de setiembre de 1978, la sociedad "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea de fecha 31 de octubre de 1977 y 25 de agosto de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 16 de febrero de 1979, Resolución I.G.P.J. número 0.998, ha reformado el artículo quinto de sus estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 5º: El capital social es de un mil quinientos millones de pesos, representado por un mil quinientas millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 37.883

Empresas Mebo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Horacio Meschengieser, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, L.E. 8.007.479, domiciliado en Mendoza 5452, 4º piso "A", Capital; Estela Noemí Nogueira de Meschengieser, argentina, casada, de 28 años de edad, comerciante L.C. Nº 6.382.533, con igual domicilio que el anterior; Miguel Adonis Boueri, argentino, casado, de 53 años de edad, comerciante, L.E. 3.356.159; María Herrera de Boueri, argentina, casada, de 52 años de edad, comerciante, L.C. 499.936, ambos domiciliados en Agustín Alvarez 2500, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 18 de mayo de 1978. — Razón social: "EMPRESAS MEBO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Pampa 4872, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación y fabricación de equipos de soldaduras eléctricas, engrasadores, repuestos y accesorios, para máquinas industriales, fabricación de palas, baldes, carretillas, cortafríos, llaves de ajustes, destornilladores, alicates, y demás herramientas afines a su objeto social, la realización de trabajos especiales de forja, estampados, matricería y mecanizado en base a planos y modelos. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con lo antedicho. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 2.500.000 representados por 2.500 acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción y $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 8 miembros, con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Horacio Meschengieser. Vicepresidente: Miguel Adonis Boueri. Directores: Estela Noemí Nogueira de Meschengeiser y María Herrera de Boueri. Y para el órgano fiscalizador: Síndico titular: Daniel Marcos Fleisman, argentino, casado, de 32 años de edad, contador público nacional, L.E. 4.547.232, y síndico suplente: Hugo Roberto Fleisman, argentino, casado, de 36 años de edad, contador público nacional, L.E. 4.582.677, ambos domiciliados en Triunvirato 4135, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 1. de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 37.905

Emia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras pasadas ante el Registro del escribano Isaac Gerszenswit, Nº 2 del 2|1|1978 y Nº 13 del 3|7|1978, "EMIA SOCIEDAD ANONIMA", ha modificado su estatuto social en sus artículos 4º, 7º y 10, de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones seiscientos noventa y seis mil setecientos pesos ($ 5.696.700) en acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal y cinco votos por acción. — Artículo Séptimo: El directorio de la sociedad estará compuesto de tres a nueve miembros designados por la asamblea general ordinaria de accionistas que también fijará su número. Durarán tres años en su mandato, pudiendo ser reelectos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cada director, en garantía de su gestión, depositará la suma de $ 5.000 en la caja social. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones con el voto de la mayoría de sus miembros presentes. El presidente decidirá con su voto, en caso de empate. De las resoluciones se labrarán actas en un libro especial que firmarán todos los presentes. El directorio en su primera sesión, designará quiénes ejercerán los cargos de presidente y vicepresidente. En caso de impedimento temporario o definitivo por cualquier causa de los directores titulares, serán reemplazados por los suplentes en el orden de su designación por la asamblea. — Artículo Décimo: Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones que se realizarán de acuerdo a lo que establezca la ley y disposiciones administrativas al respecto durante cinco (5) días con quince de anticipación a la fecha indicada para celebrarlas; en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres (3) días con ocho (8) de anticipación. La asamblea general ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la asamblea. La asamblea general extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento (60 %) de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda con cualquier número. En ambas asambleas, se adoptarán las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta, de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la ley 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — E|l: especiales. tres a. Valen.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 37.930

SUMARIO

Chester

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6 de marzo de 1978, pasada por ante el escribano don Esteban E. Gastaldi, al folio 54 y escrituras 13|5|78 y 11|9|78 y que por Asamblea de la sociedad: CHESTER SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 9 de febrero de 1978 y 22|8|78, resolvieron reformar el artículo primero de los Estatutos sociales, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo primero: Bajo la denominación de Bromar Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad anónima constituida originariamente con el nombre de Chester Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, modificada posteriormente por la de Chester Sociedad Anónima, la que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — E/l.: y escritura 1°|5|78 y 11|9|78; y 22|8|78. Valen.
Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.000 — N° 37.700

Excursiones Facomar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Raúl Fazio, argentino casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula N° 1.802.976, nacido el 4 de marzo de 1921, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 46, piso 4°, departamento A, Capital Federal; Laura Beatriz Fazio, argentina, casada, comerciante, con C. I. de la Policía Federal N° 6.215.447, nacida el 11 de enero de 1953, domiciliada en la calle Mario Bravo N° 46, piso cuarto, Departamento A, Capital Federal; Atilio Humberto Pizzi, argentino, casado, comerciante, con D. N. I. de la Policía Federal N° 2.806.032, nacido el 23 de enero de 1920, domiciliado en la calle Medrano 669, piso 2do., Dpto. C, Capital Federal; Patricia Iris Fazio, argentina, casada, comerciante, con C. I. de la Policía Federal N° 6.215.448, nacida el 3 de setiembre de 1959, domiciliada en la calle Mario Bravo N° 46, piso cuarto, departamento A, Capital Federal; Gabriel Scharovsky, argentino, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 11.725.351, nacido el 3 de octubre de 1954, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 46, piso cuarto, departamento A, Capital Federal. — II) Fechas de constitución: 6 de marzo de 1978, 26 de setiembre de 1978. — III) Denominación social: EXCURSIONES FACOMAR SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Bartolomé Mitre N° 1222, primer piso, oficina "B", Capital Federal. V) Objeto social: Tiene por objeto la prestación de servicios de turismo en todos sus aspectos, pudiendo realizar a tales efectos contratación de hotelería, transporte terrestre, marítimo y aéreo, con las empresas respectivas, organizar excursiones dentro y fuera del país. — VI) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $ 1.000.000, representado por cien mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una; las acciones pueden ser al portador, ordinarias o preferidas. Las acciones y los certificados provicionales que se emitan tendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, Síndico titular y Síndico suplente por un año. Presidente: Raúl Fazio; Vicepresidente, Iris Fazio de Scharovsky; Directores: Atilia Humberto Pizzi, Laura Beatriz Fazio de Villagram; Director suplente, Gabriel Scharovsky; Síndico titular, Dr. Luis Roberto Boretti: Síndico suplente, Dr. Mario Martín Mallo. — IX) Organización de la representación legal: La representación legal la ejerce el Presidente en ausencia da aquel el Vicepresidente — X) Fecha de cierre del ejercicio, 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.000 — N° 37.711.

Itapesca

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria unánime del 30|8|1977 y 10|8|78, protocolizada el 1°|2|78, 14|9|78, 17|10|78 y 15|3|79 a los folios 195, 1.901, 2.297 de 1978 y 428 del protocolo corriente conformadas por la I.G.P.J. bajo los números 8.750 del 21|12|1978 y 1.812 del 29|3|1979 resolvió: 1) Cambio de razón social: Que bajo la denominación de ITAPESCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, continúa funcionando lo que en un principio se constituyó con el nombre de Glacel Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima. — 2) Aumentar el capital social: a la suma de cincuenta millones de pesos representados por 20.000 acciones de un peso valor nominal cada una y 49.980 acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las 49.980 acciones correspondientes al aumento del capital a 50.000.000 de pesos tienen las siguientes características: valor nominal de mil pesos cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — 3) Cambio de Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación y exportación, compraventa, permuta y distribución de toda clase de pescados y mariscos; b) Industriales: Mediante la explotación de la pesca lacustre, fluvial y marítima, transformación y aprovechamiento de productos y subproductos de la pesca para la alimentación y la industria alimenticia. — 4) Cambio de domicilio social: La sociedad tiene su domicilio social en la calle Suárez 326, Capital Federal. — E/l.: y 10|8|78. Vale.
Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.000 — N° 37.699

Argimiro Ozores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura N° 12 de fecha 1-2-79 pasada al folio 27 del Registro N° 111 de Capital, se constituyó la sociedad ARGIMIRO OZORES S. A., siendo sus socios: Argimiro Ozores, argentino, nacido el 9-1-23, L. E. N° 4.450.339, divorciado, comerciante, domiciliado en Concepción Arenal 1687, 6°, B, Capital, y Emma Rosa Montani, argentina, nacida el 13-5-37, C. I. P. F. 3.807.499, soltera, comerciante, domiciliada en Concepción Arenal 1687, 6° B, Capital. — Domicilio: Paraguay 2739, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Asimismo, podrá planificar, organizar, efectuar loteos, fraccionamientos o planes de colonización. Constructora: Por la construcción de obras públicas y privadas y sus refacciones y la realización de instalaciones, trabajos, proyectos, dirección o servicios vinculados con el ramo de la construcción, obras viales y pavimentaciones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier modalidad. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Se designa Presidente a Argimiro Ozores; Vicepresidente a Emma Rosa Montani. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 suplente, ambos con mandato por 1 año. Se designa titular a Jorge Amaro Méndez y suplente a Elda María Méndez de González. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital: $ 24.000.000, representado por 24.000 acciones de $ 1.000 cada una. Dicho capital puede ser elevado hasta el quintuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — N° 37.923

Roura Lametal

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 4 de mayo de 1977 y 4 de diciembre de 1978, la sociedad "ROURA LAMETAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA GANADERA". Por asamblea del 30 de julio de 1976 y aprobada por Resolución I.G.P.J. N° 1.725 de fecha 26 de marzo de 1979. Reformó: Capital social: $ 76.000.000 representado por 7.600.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables y no endosables
Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.000 — N° 37.903

Telettra Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura N° 235, de fecha 21 de marzo de 1978, pasada ante el escribano Ricardo Luis Machiavello del Registro 414 de Capital Federal, y asamblea 15|3|78, se adecuó el estatuto social a las disposiciones de la ley 19.550 y se aumentó el capital social en la suma de $ 284.752.000 emitiendo 2.847.520 acciones ordinarias al portador con otro a un voto y de valor nominal 100 c/u, quedando el estatuto redactado de la siguiente manera: Denominación: "TELETTRA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 28 años, contando desde el 23 de julio de 1971. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, instalación, mantenimiento, investigación y desarrollo de máquinas, sistemas, equipos, aparatos y accesorios en el sector electrónico, electromecánico y de las telecomunicaciones, principalmente para transmisión y tratamiento de la información, automación de procesos y tecnologías correspondientes; b) Comercial: Importación, exportación, compra, venta de mercaderías, maquinarias sistemas, equipos, aparatos, accesorios, materias primas, representaciones, distribuciones y consignaciones relacionadas con las actividades enumeradas en el inciso precedente. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital: $ 284.792.000. Organización de la administración y fiscalización: Un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con mandato por un año. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y síndico suplente. — Representación legal: Le corresponde al presidente. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S.r: 235. Vale. — E.l: asamblea 15|3|78. Vale.
Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.000 — N° 37.948

Farco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de mayo de 1977, la sociedad "FARCO SOCIEDAD ANONIMA", por asamblea del 29 de octubre de 1976 y aprobado por Resolución I.G.P.J. N° 8.612 del 18 de diciembre de 1978, resolvió trasladar su domicilio social y modificó el art. 1° de su estatuto. Domicilio: Manuela Pedraza N° 1633, Capital Federal. — E|l: el art. 1° de su estatuto. Vale. — Enmendado: Pedraza. Vale.
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.000 — N° 37.902

Buenos Aires Servicios Empresarios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adalberto Moyano, argentino, casado, de 42 años de edad, L.E. 5.594.125, abogado, domiciliado en Avda. Triunvirato 4053, piso 12, Dto. A, Capital Federal; Angela Haydée Rodríguez de Moyano, argentina, casada, de 37 años de edad, L.C. 6.629.990, ama de casa, domiciliada en Avda. Triunvirato 4053, piso 12, Dto. A, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras de fechas 15 de marzo de 1977 y 29 de diciembre de 1978. — Razón social: "BUENOS AIRES SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Esmeralda 339, 5° piso, Of. 6, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, desarrollar y proveer con destino a la actividad industrial, comercial y civil, a entes públicos, privados o mixtos, ya sea por cuenta propia, ajena o asociados a terceros, los siguientes servicios: a) Limpieza, desinfección y mantenimiento; b) Vigilancia, custodia; c) De gastronomía, confitería y bar para el personal, clientes y terceros; d) De transporte de personal, clientes y terceros; e) Carga, descarga y estiba de mercaderías, materiales, objetos y productos en general, ya sea para ser acopiada, transportada o recepcionada; f) Realización de obras públicas en general; g) Provisión de personal obrero, empleado y técnico, en calidad de contratista o subcontratista; h) Provisión de personal obrero, empleado y técnico con carácter transitorio o temporario con arreglo a disposiciones de ley; i) Control de ausentismo del personal, su examen médico pre-ingreso y periódico; j) Control de gestión, asesoramiento y asistencia contable e impositiva; k) Asesoramiento jurídico laboral; l) Seguridad industrial. Toda actividad específica será reservada a profesional con título habilitante en la materia Asimismo podrá adquirir, enajenar y gravar inmuebles; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones y representaciones. A tal fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

y contratos, que se relacionen con el objeto social. — Capital social: $ 2.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto, de un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 2 años. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Adalberto Moyano. Vicepresidente: Angela Haydée Rodríguez de Moyano. Síndico titular: Hugo Enrique Tiedemann, argentino, casado, de 33 años de edad, L.E. 4.600.480, abogado, domiciliado en la calle Urquiza 351, piso 16, Dto. C. ciudad de Caseros, Pcia. de Bs. As. Síndico suplente: Eduardo Jorge Darriba, argentino, casado, de 26 años de edad, L.E. 8.296.572, abogado, domiciliado en la calle Ernesto Manzoni 1047, de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias al portador de 5 votos.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 37.898

P. Schubaroff

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 27|10|1978, 29|12|1978; escribano Carlos A. Galizky. Entre Paulino Schubaroff, argentino, casado, comerciante, 48 años, L.E. 4.062.725; Norma Haydée Sklar de Schubaroff, argentina, casada, comerciante. D.N.I. F 4.145.834, 37 años, domiciliados en Maza 919, 1º, 1, Capital; Eduardo Marcos Asrilevich, argentino, soltero, contador público nacional, 26 años, C.I. 5.925.674, Junín 546, 4º piso, Capital, se constituye "P. SCHUBAROFF SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Maza 919, piso 1º, Dto. 1. Su plazo es de 99 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. El objeto: I) Comerciales: Mediante la comercialización por cualquier medio, distribución, importación y|o exportación de papel, artículos de imprenta, sus componentes y accesorios y de todos los artículos y productos de la industria gráfica; II) Industriales: Mediante la fabricación, transformación o elaboración de esos mismos productos; III) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: 2 a 9 miembros; mandato un año. Representación: Presidente o vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Presidente: Paulino Schubaroff; vicepresidente: Norma Haydée Sklar de Schubaroff; síndico titular: Eduardo Marcos Asrilevich; suplente: Marcial García, éstos por un año.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 37.492

Hugo A. Efrón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Alberto Efrón, argentino, divorciado, comerciante, de 34 años de edad. Cédula de Identidad Pol. Federal Nº 3.503.029, domiciliado en calle 11 de Setiembre Nº 1760, piso 2º, y Antonio Ramfos, argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, Céd. Id. Policía Federal Nº 6.446.140, domiciliado en la calle Dr. Rómulo S. Naón Nº 338, piso alto, ambos de la Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 25, de fecha 16 de marzo de 1979, pasada ante la escribana Rosario A. Martínez. Razón social: "HUGO A. EFRON SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Sarmiento Nº 643, piso 7º, oficina 722, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: De Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económica; asesoramiento y promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, incluso sobre el régimen de propiedad horizontal; intermediación en la oferta pública de títulos valores. De Mandatos: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, consignaciones y asesoramiento; con referencia a estas últimas quedan excluidas aquéllas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Hugo Alberto Efrón; vicepresidente: Antonio Ramfos; director titular: don Moisés Saúl Rosenberg; síndico titular: Dr. Miguel Ramón Paiba; síndico suplente: Dr. Jorge Norberto Cerotta. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de abril de 1979. Resolución Nº 1 888. — E|l: Director titular: don Moisés Saúl Rosenberg, Dr. Valen.

Buenos Aires, Abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 37.495

Galardón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura de reforma: 1º|9|77, Asamblea Extraordinaria número 114 del 30|4|77; Reforma de estatuto de GALARDON S.A. — Adecuación a la ley 19.550. Aumento de capital y emisión de acciones: Artículo quinto: El capital social es de $ 50.000.000, representado por 50.000.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 cada una (220.000 acciones de 5 votos y 49.780.000 acciones de 1 voto); a) las acciones pueden ser ordinarias o preferidas: Artículo decimosegundo: El directorio estará compuesto de tres a cinco meimbros titulares, el mandato dura dos años. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo decimocuarto: La representación legal de la sociedad, será ejercida indistintamente y en forma individual por el presidente y el vicepresidente y cualquiera de los directores quienes tendrán así a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales, siendo válidos todos los actos autorizados con su firma individual. — b) La designación del reemplazante del presidente y|o vicepresidente en caso de ausencia, licencia, impedimento o fallecimiento, será hecha por los otros directores con el quórum y mayoría mencionados en el artículo decimosegundo inciso c) de los estatutos. — E|l.: de Galardón S.A. Vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 37.590

Química Lourdes

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION de Estatutos: Denominación: QUIMICA LOURDES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Cachi 142 Capital. — Duración: 99 años contados desde el 10 de junio de 1970. fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: Comercial: La importación, exportación, compraventa al por mayor de productos químicos, artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza, de la higiene, plásticos y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industrial: Mediante la elaboración o fabricación de productos químicos, materias primas y componentes, productos o subproductos que las compongan relacionados con el objeto comercial. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídos o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y todo clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, rentas, fraccionamiento o enajenación o inclusive por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación, locación y|o aparcería en inmuebles propios o ajenos de establecimientos rurales en todas las ramas de la agricultura y la ganadería. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 10 cada una de 5 votos por acción. — Directorio: mínimo de 3 y máximo de 5, mandato por 2 años. — Fiscalización: 1 síndico por el término de 2 años. — Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Escritura de fecha 11 de setiembre de 1978, folio 403, escribana Mónica L. Ciro con Asamblea del 31|10|77. — Enmendado: Comercial. Vale. — E|l.: con Asamblea del 31|10|77. Vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 37.594

Automotores Roca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En AUTOMOTORES ROCA, SOCIEDAD ANONIMA. — Por Asamblea unánime de fecha 28 de febrero de 1977, elevada a escritura pública número 108 de fecha 14 de abril de 1977, folio 271, Registro 222 de Capital Federal, se reformaron los artículos 4º, 5º y 6º que tratan del capital y acciones. — Capital social: Pesos 6.250.000 (seis millones doscientos cincuenta mil pesos) representado por 625.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y|o preferidas de valor nominal v$n 10 cada una, según se resuelve. — El capital podrá quintuplicarse. — Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de marzo de 1978, elevada a escritura pública número 267 de fecha 5 de julio de 1978, folio 647 de dicho Registro 222, se dispuso la modificación de los artículos 8º y 11 que trata de composición y funciones del Directorio y asambleas respectivamente. — Dirección y Administración: Estarán a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 37.610

Establecimientos Sarmiento

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escisión de "Corbett Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones", y consiguiente reducción de capital, la sociedad "Establecimientos Sarmiento Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria", mediante escrituras de fechas 16|5|77 y 28|7|78, otorgadas a los folios 1599 y 2168 por ante el Registro 190 de Capital Federal, por Asamblea del 29|10|74, procedió a aumentar el capital social de $ 120.000 a pesos 975.000 y adecuar los estatutos sociales al régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales siendo sus disposiciones las siguientes: Denominación. Domicilio: La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTOS SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 267, piso 7º. — Objeto. Tiene por objeto: Agrícola, ganadera e inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganados, tambo y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: Es de $ 975.000, representado por 97.500 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos a un máximo de siete con mandato por un año. Puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. E|l.: adquisición. Vale. — E|l.: por Asamblea del 29|10|74. Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 37.644

Tierras Ranquelinas

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escisión y consiguiente reducción de capital de Corbett Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones, la sociedad Tierras Ranquelinas Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria, mediante escritura de fechas 16|5|77 y 28|7|78, otorgadas a los folios 1581 y 2175, por ante el Registro 190 de Capital Federal y Asambleas del 30|10|74 y 25|4|78, procedió a aumentar el capital social de $ 120.000 a $ 904.000 y Adecuar los Estatutos Sociales al Régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales siendo sus disposiciones las siguientes: Denominación. — Domicilio. La sociedad se denomina "TIERRAS RANQUELINAS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle 25 de Mayo 267, piso 7º. — Duración: Es de 99 años contados desde el 14 de noviembre de 1972, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Agrícola ganadera e inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias para invernadas y cría de ganados, tambo y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. — Capital: Es de $ 904.000, representado por 90.400 acciones ordinarias de pesos 10 valor nominal cada una. — Puede ser aumento por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año, pudiendo designar suplentes en igual o menor número a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben elegir un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — E|l.: y Asambleas del 30|10|74 y 25|4|78. Vale.
Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 40.000 — Nº 37.648

Inversiones Calafate

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 25|2|77 y 26|5|78, escr. del 6|4|77 y 18|7|78. Escr. Guillermo F. Cornieles. Resolución I.G.P.J. 8.089 del 5|12|78. — "INVERSIONES CALAFATE S.A." procedió a la modificación de sus arts. 1º, 4º, 12, los que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Inversiones Calafate S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Podrá establecer por resolución del directorio, sucursales, agencias, o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.000.000.000, representado por 500.000.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital, deberá ser elevado a escritura pública y debidamente inscripto. — Artículo Decimosegundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de 3 miembros titulares y 3 suplentes que durarán 1 año en sus funciones sin perjuicio de la reelección. Rigen para los designados, los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 18? y 286 de la ley 19.550. Las vacancias que se produzcan temporal o definitivamente como así también las inhabilidades sobrevinientes a la designación de los miembros titulares, serán cubiertas por los suplentes conforme al orden en que fueran electos por la asamblea de accionistas. Los integrantes de la comisión fiscalizadora tendrán las atribuciones y deberes previstos en la ley 19.550. Para el cumplimiento de tales fines obligatoriamente deberán reunirse por lo menos una vez por mes o cuando lo solicite cualquier miembro, dejándose constancia en un libro de actas, de las sesiones celebradas y de las decisiones acordadas. El quórum para las reuniones importa la presencia de dos de sus miembros como mínimo y las resoluciones serán tomadas por la mayoría de los votos presentes. No obstante el miembro disidente conservará las atribuciones y derechos acordados en el art. 294, ley 19.550. La comisión fiscalizadora en la primera sesión posterior a su elección, deberá resolver la modalidad de su actuación frente a las disposiciones de los arts. 212 y 294, inc. 3º de la ley 19.550. Los integrantes tendrán la remuneración que determine la asamblea, que podrá ser debitada a gastos generales del ejercicio en que se desempeñare el cargo o bien la forma dispuesta por el art. 16, inc. b) de este estatuto. — Slr: "S.A." Vale.
Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.000 — Nº 37.506

Estancia La Victoria Del Norte

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raquel Correa Bustos de Co-Comin, argentina, casada, comerciante, de 43 años, C. I. Nº 2.903.340, Teodoro García 1930; Martha Beatriz Herminia Brizzi de Campo Mercandino, argentina, casada, 40 años comerciante, L. C. número 3.688.491, 3 de Febrero 975, 8º piso Susana Martha Vignau, argentina, soltera, comerciante, L. C. número 2.989.868, Avda. Libertador General San Martín 2168, piso 2º "C"; Miguel Angel Arreseygor, argentino, soltero, abogado, C. I. número 7.036.807, nacido 1|6|43, Cangallo 1479, piso 3º "A" todos Capital. — Fecha constitución: 16|2|76 y 25|?|77. — Escribano, G. A. Fleitas. — Resolución I. G. P.J. 13|12|77 Nº 7428, del 13|12|77. — Denominación: ESTANCIA LA VICTORIA DEL NORTE S.A.A.G.F.C. e I. — Domicilio: Cangallo 1479, 3º "A", Cap. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: La explotación de recursos forestales, subproductos, su comercialización, elaboración en todas las etapas. La compraventa de productos de la alimentación y frutos del país en general. Importación y exportación. El ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas, avícolas y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganados, su reproducción y cruza de sus diversas calidades: la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de productos. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. El acarreo y transporte de toda clase de cargas. La compraventa, permuta, administración, explotación y locación en general de muebles e inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una valor nominal de 5 votos. — Administración y representación: Por un Directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 3 por 1 año. — Fiscalización: Por 1 Síndico por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Enmendado: "12". Vale. — E|l.: "y 25|8|77". Vale. — S|r.. "13|12|77". Vale.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.000 — Nº 37.637

Corbett

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escisión de "Corbett Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones" y consiguiente reducción de capital, la sociedad "Corbett Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria", mediante escritura de fechas 16|5|77 y 28|7|78, otorgadas a los folios 1627 y 2101 por ante el Registro 190 de Capital Federal y Asambleas del 30|10|74 y 25|4|78, procedió a aumentar el capital social de $ 120.000 a 1.020.000 y adecuar los Estatutos Sociales al régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, siendo sus disposiciones las siguientes: Denominación. Domicilio: La sociedad se denomina "CORBETT SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA"; tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle 25 de Mayo 267, piso 7º. — Duración: Es de 99 años contados desde el 14 de noviembre de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Agrícola, ganadera e inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganados, tambo y cabañas, y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: Es de $ 1.020.000, representado por 102.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben elegir un presidente y un vicepresidente, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular, pudiendo elegir un suplente, ambos por el término de un año. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — E|l.: "y Asamblea del 30|10|74 y 25|4|78". Vale.
Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 40.000 — Nº 37.643

Mala Mala

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escisión de "Corbett Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones" y consiguiente reducción de capital, la sociedad "Mala-Mala Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria", mediante escritura de fecha 16|5|1977, con asamblea del 8|10|74, otorgada al folio 1.580, por ante el Registro 190 de Capital Federal, procedió a elevar el capital social de $ 120.000 a $ 1.000.000 y adecuar sus estatutos sociales al régimen de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, siendo sus disposiciones las siguientes: Denominación. Domicilio. La sociedad se denomina "MALA MALA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA", tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 267, piso 7º. — Duración: Es de 99 años contados desde el 19 de mayo de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, establecer estancias, para invernadas y cría de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones, agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: Es de $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año, pudiendo designar suplentes en igual o menor número a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben elegir un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular pudiendo elegir un suplente, ambos por el término de un año. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l: "con asamblea del 8|10|74". Vale.
Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 40.000 — Nº 37.649

Agropecuaria Ibis

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escisión y consiguiente reducción de capital de "Corbett Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones", la sociedad "AGROPECUARIA IBIS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA", mediante escritura de fechas 16 de mayo de 1977 y 28 de julio de 1978, otorgadas a los folios 1.617 y 2.189, pasadas ante el Registro 190 de Capital Federal, y asambleas del 30|10|74 y 25|4|78, procedió a aumentar el capital social de $ 120.000 a $ 870.000 y a adecuar sus estatutos sociales al régimen de la ley 19.550 siendo sus disposiciones las siguientes. Denominación. Domicilio. La sociedad se denomina "Agropecuaria Ibis Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle 25 de Mayo 267, piso 7º. — Duración: Es de 99 años contados desde el 19|5|1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganados, tambo y cabañas, y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: Se fija en la suma de $ 870.000 representado por 87.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria. — Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato po run año, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben elegir un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o vacancia. La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente o del vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — E|l: "y asambleas del 30|10|74 y 25|4|78". Vale.
Buenos Aires, abril 24 de 1979. —
$ 41.000 — Nº 37.650

Fundiciones Santini

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 21 de junio de 1977, número 132, asamblea general ordinaria Nº 20 y Extraordinaria 29|4|1977. Acto que se protocoliza: Aumento de capital, emisión de acciones ordinarias al portador de un voto y reforma del artículo 4º del estatuto. Sociedad: "FUNDICIONES SANTINI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Reforma art. 4º: Capital $ 25.000.000 en 2.500.000 acciones al portador de un voto, valor nominal de diez pesos cada una, puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Escritura de fecha 28 de agosto de 1978, número 176, asamblea extraordinaria Nº 22 16|8|1978. Acto que se protocoliza: Aumento de capital, emisión de acciones ordinarias al portador de tres votos y de un voto, y reforma de los artículos 4º, 8º y 12º del estatuto. Sociedad: "Fundiciones Santini Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Reforma art. 4º: Capital $ 25.000.000: "en 21.200 acciones ordinarias al portador de tres votos y 2.468.800 acciones ordinarias al portador de un voto, todas de diez pesos valor nominal cada una, puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Art. 8º: Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — E|l: 29|4|1977, 16|8|1978. Valen.
Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.000 — Nº 37.658

Editorial Amfin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura de fecha 21 de junio de 1978, pasada por ante Néstor M. Zelaya Silva, de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. — Otorgantes: Julio Alfredo Ramos, de 48 años, periodista, C. I. Pol. Fed. Nº 2.737.088, domiciliado Gustavo A. Becquer 2350, Castelar, Prov. de Bs. As.; Leopoldo Jorge Melo Fosse, de 39 años, periodista C. I. Pol. Fed. Nº 4.289.214, domiciliado Ayacucho 984, piso 7º, Dto. 17, Cap. Fed.; Osvaldo Ernesto Granados, de 40 años, periodista, C. I. Pol. Fed. Nº 3.986.436, domiciliado Coronel Apolinario Figueroa 1981, Planta Baja, Cap. Fed.; Rodolfo René Arias, de 34 años, periodista, C. I. Pol. Fed. número 6.614.485, domiciliado Julián Alvarez 1658, piso 8, Dto. 25, Cap. Fed., y Elba Leonor Thomas de Ramos, de 42 años, empleada, C. I. Pol. Fed. número 3.602.668, domiciliada Gustavo A. Becquer 2350, Castelar, Prov. de Bs. Aires, todos argentinos, casados. — Denominación social - Domicilio social: EDITORIAL AMFIN SOCIEDAD ANONIMA, Lavalle 918, piso 1º, Cap. Federal. — Duración

99 años a contar de la fecha de inscripción. — Objeto social: Por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la edición y distribución de diarios, revistas, libros, folletos y toda clase de impresos y publicaciones de carácter científico, educativo y comercial, la compra, venta, importación y exportación de toda clase de papel, mercaderías y materias primas relacionadas con su actividad comercial; la compraventa de todo género de publicaciones gráficas, visuales, audiovisuales, orales, televisivas o cinematográficas. — Industriales: Mediante la impresión de diarios, revistas, libros, folletos y toda clase de publicaciones de carácter científico, educativo y comercial. — Financieras: Mediante préstamos, aporte o inversiones de capital a particulares o sociedades constituídas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por la ley, con exclusión de toda operación comprendida dentro del régimen de las sociedades de carácter financiero y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital social: pesos 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 cada una, las que se emiten en su totalidad en ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción, suscriptas por los socios fundadores así: Julio Alfredo Ramos, 1.040.000 acciones, equivalente a $ 10.400; Elba Leonor Thomas de Ramos, 290.000 acciones, equivalente a $ 2.900.000; Osvaldo Ernesto Granados, 230.000 acciones equivalente a $ 2.300.000; Leopoldo Jorge Melo Posse, 220.000 acciones, equivalente a $ 2.200.000, y Rodolfo René Arias, 220.000 acciones, equivalente a $ 2.200.000. Las acciones han sido integradas en el 25 % en dinero efectivo y el saldo dentro del plazo de 2 años, como máximo. — Ejercicios anuales, al 30 de agosto. — Primer Directorio: Presidente, Julio Alfredo Ramos; Vicepresidente, Elsa Leonor Thomas de Ramos; Directores: Titulares, Leopoldo Jorge Melo Posse, Osvaldo Ernesto Granados y Rodolfo René Arias. Directores no socios: Eduardo Alberto Thomas, Angel Pablo Lamana y Matilde Beatriz Fernández. Directores suplentes no socios: Filomena Grande, Domingo Castilha y Aníbal Ariel Ausejo. Síndico titular, Rubén Francisco Rabanal, y Síndico suplente, Silvio Jorge Mordkowicz. — Representación legal: A cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta uno cualquiera de ellos. — Administración: 3 a 12 miembros. — Mandato: 2 años. — Síndicos: un año.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.000 — Nº 37.679

Acemi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura del 21 de diciembre de 1978, pasada por ante el Escribano Público Aurelio P. E. Bosio, titular del Registro Nº 38 de la ciudad de Vicente López. — Otorgantes: Don Héctor Guillermo Offeney, casado, uruguayo, de 36 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 3.989.675, domiciliado en E. Larroque de Roffo Nº 4735 de la Capital Federal, y don Pedro Novau, casado, paraguayo, de 70 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 4.854.512, domiciliado en Las Heras Nº 1693, piso 1º, departamento "D" de la Capital Federal. — Denominación: "ACEMI" S. A. — Domicilio social: Arenales 2669, piso 8º, departamento "B", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, importación, explotación, transporte, comisión y consignación de artículos, mercaderías y materia prima derivados del petróleo, aceites y grasas lubricantes y afines a la industria petroquímica. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, fraccionamiento, corte y manipuleo y formulaciones de aceites y grasas de origen mineral o vegetal y de cualquier otro producto derivado del petróleo, fabricación de artículos e implementos para la industrialización de productos petroquímicos. — Capital social: $ 10.000.000, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una al portador, con derecho a 5 votos por acción. Estas acciones han sido integradas en efectivo en el 25 por ciento y suscriptas en la siguiente forma: Víctor Guillermo Offeney, 67.000 acciones, equivalentes a pesos 6.700.000; Pedro Novau, 33.000 acciones, equivalentes a pesos 3.300.000. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros con mandato por dos años. La representación legal corresponderá al Presidente del Directorio y a los directores, quienes actuarán en forma indistinta. — Ejercicios: Los ejercicios anuales cerrarán el día 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el período de dos años. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Primer Directorio: Presidente, Víctor Guillermo Offeney; Vicepresidente, Pedro Novau; Síndico titular, Contador Raúl Alfredo García; Síndico suplente, Contador Avelino Taberna.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 37.687

Agropecuaria Madreselva

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escisión y consiguiente reducción de capital de Corbett Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones, la sociedad Agropecuaria Madreselva Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, mediante escrituras de fechas 16 de mayo de 1977 y 28|7|1978, otorgadas a los folios 1636 y 2183, pasadas ante el Registro 190 de Capital Federal, y Asambleas del 25|4|78 y 30|10|79, procedió a aumentar su capital social de $ 120.000 a $ 1.040.000 y adecuar sus estatutos sociales al régimen de la Ley 19.550, siendo sus disposiciones las siguientes: La sociedad se denomina AGROPECUARIA MADRESELVA, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle 25 de Mayo 267, piso 7º. — Duración: es de 99 años contados desde el 19|5|1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Agrícola ganadera e inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, tambos, bosques, chacras, fincas, y cualquier clase de bienes raíces, establecer estancias para invernadas y cría de ganados, tambos y cabañas, y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: es de $ 1.040.000, representado por 104.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 7 con mandato por un año. Puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección y por el mismo plazo. — La representación legal estará a cargo del presidente o del vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: y Asambleas del 25|4|78 y 30|10|74. Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 37.646

Unity

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercia de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escisión de Corbett Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones y consiguiente reducción de capital, la sociedad "Unity, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria", mediante escrituras de fechas 16|5|77 y 27|7|78, otorgadas a los folios 1608 y 2133, por ante el Registro 190 de Capital Federal, y Asambleas del 30|10|74 y 25|4|78, procedió a elevar el capital de $ 120.000 a $ 950.000 y adecuar sus estatutos sociales al régimen de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, siendo sus disposiciones las siguientes: "Denominación, domicilio. — La sociedad se denomina "UNITY, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA", tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle 25 de Mayo 267, piso 7º. — Duración: Es de 99 años contados desde el 14 de noviembre de 1972, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Agrícola ganadera e inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganados, tambo y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: Es de pesos 950.000, representado por 95.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. — Puede ser aumento por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, pudiendo designar suplentes en igual o menor número a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su pirmera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: Abril. Vale. — S|r: Corbett. Vale — E|l.: y Asambleas del 30|10|74 y 25|4|78. Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 37.647

Lipoveco

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS Asambleas de "LIPOVECO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", celebradas los días 25|8|76, (protocolizada en Escrituras 821 y aclaratoria 14, del 23|9|76 y 12|1|79 respectivamente), 28|9|77, continuada después de un cuarto intermedio el 27|10|77 (Escritura 1.369 del 23|12|77), y 5|12|78 (Escritura 15 del 12|1|79) resolvieron reformar el Estatuto, lo que aprobado por la I.G. P.J. mediante Resolución 1.631|79. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires (actualmente Rivadavia 875, 6º piso). — Objeto: Dedicarse dentro y fuera de la República, por cuenta propia o de terceros a: a) Compra, venta, exportación, importación, comercialización, elaboración, transformación, industrialización y distribución de materias grasas, vegetales o animales; b) Operaciones inmobiliarias mediante la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones de loteos y del régimen de la Ley Nº 13.512; c) Operaciones financieras con aporte e inversion de capitales a particulares, sociedades o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — No realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Para cumplir su objeto podrá realizar todas las operaciones encuadradas dentro de las leyes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Duración: 99 años desde el 30|12|64, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 41.928.000 (fijado por la Asamblea del 5|12|78) representado por acciones ordinarias al portador, v|n. $ 10.—; por Art. 4º, el Capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria y las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 9 miembros titulares, pudiendo designarse igual número de suplentes, que elegirán de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario: en caso de impedimento el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente y éste por el Secretario. — Mandato: un año. — Fiscalización: Un Síndico titular elegido conjuntamente con un suplente; cuando la Sociedad estuviere comprendida por el Art. 299 de la Ley Nº 19.550, una comisión fiscalizadora de tres miembros; mandato: un año. — Representación Legal: El Presidente o quien lo reemplace según el Estatuto, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelva otorgar el Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Edo.: "disposición — un — con un", Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 37.540

Quipu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea de "QUIPU S. A." celebrada el 21|1|76, cuya Acta fue protocolizada en Escritura 124 del 9|2|78, dispuso la reforma del Estatuto que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante Resolución 1.558|79. — Capital: Tres millones de pesos representados por acciones ordinarias nominativas endosables, v|n. un peso con derecho a un voto; podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme al Art. 188, Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 Nº 37.551

Alaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "ALACO S. A.". — Constituida: Escritura: 27|12|1978 y 6|3|1979. — Escribano: Juan José Guillot. — Accionistas: Tomás Martín Murphy, argentino, 36 años, L. E. 7.129.179, casado, comerciante, domicilio: Sáenz 110, P. 7º, "C", Lomas de Zamora; Nachat Samman, argentino naturalizado, 34 años, C. I. 5.451.516, casado, industrial, domicilio: Avda. Canning 3366; Patricio Eduardo Murphy, argentino, 43 años, C. I. 3.620.366, casado, Ing., domicilio: Avda. Meks 17, Lomas de Zamora; María Delia Murphy, argentina, 36 años, L. C. 2.900.224, viuda, comerciante, Las Heras 153, Lomas de Zamora y Antonio Latorre, argentino, 34 años, L. E. 4.598.825, casado, comerciante, Cevallos 150, Lomas de Zamora. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Maipú 350, Piso 2º, "A" y "B", Capital Federal. — Objeto: a) Comercial: Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, reparación y mantenimiento de automotores, sus repuestos y accesorios y herramental. — Importación y exportación. — b) Financieras: Aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades y empresas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomar dinero con garantía o sin ella; constitución o transferencia de hipotecas, negociación o administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios, siendo estas operaciones conexas con las del rubro comercial. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. — Capital: pesos 150.000.000, representado por 15.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada una. — Directorio: De tres a diez miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por tres años. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Antonio Latorre. — Vicepresidente: Nachat Samman. — Vocales: María Delia Murphy, Tomás Martín Murphy y Patricio Eduardo Murphy. — Síndico titular: Delia Antonia Lanfranco. — Síndico suplente: Melita Nora Lanfranco.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 37.573

Instel

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "INSTEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Reforma: Asamblea: 31|3|1978. — Escritura: 27|4|1978, Escribano: Jorge Eduardo Spanier. — Domicilio: Jurisdicción de

la Ciudad de Buenos Aires. — Capital: $ 1.071.000.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Raspado: "domicilio; jurisdicción". Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 37.575

Pinerca

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de agosto de 1977 y 11 de enero de 1978 se instrumentaron las actas de Asamblea de fecha 4 de junio de 1977 y 31 de octubre de 1977, resolvió reformar los artículos primero y cuarto del Estatuto Social, aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 5.000.000, consecuentemente con ese aumento, resolvió reformar el artículo quinto. Artículo 1º: Denominación: Bajo la denominación de Pinerca S. A. continuará funcionando la sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de Milena Sociedad Anónima Forestal y que posteriormente fuera modificada por el de PINERCA SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL. — Artículo 4º: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones, dentro o fuera del país: a) A la forestación y reforestación de tierras de acuerdo con las leyes, decretos y resoluciones en vigencia; a la recuperación de tierras anegadizas y/o áridas para destinarlas a la producción agropecuaria; b) a la implantación y explotación de montes forestales y/o bosques para el aprovechamiento racional de la madera y otros productos forestales mediante la instalación de aserraderos, obrajes, viveros y plantas elaboradas de maderas en todos sus aspectos y procesos; c) A la adquisición de campos y fincas en cualquier punto del país para dedicarse a la explotación forestal: d) Mediante la fabricación, transformación, elaboración compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación distribución y cualquier otra manera de productos y subproductos relacionados con las industrias metalúrgica, eléctrica y electrónica en lo referente a elementos de técnica de fijación, con el fin de obtener, entre otros, los siguientes elementos: clavos, tarugos, brocas, mechas de widia, abrazaderas, repuestos y accesorios para retopercutores eléctricos y neumáticos, herramientas y maquinarias. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos directamente vinculados con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto y finalidades sociales previstos, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes de este estatuto. Por acta de asamblea de fecha 31 de octubre de 1977 se resolvió reformar los artículos quinto, sexto, undécimo y duodécimo del Estatuto social y aumentar el capital social de $ 5.000.000 a $ 20.000.000, que en dicha asamblea los accionistas procedieron a la suscripción e integración en efectivo de la suma de $ 10.000.000 con lo cual el capital suscripto e integrado es de $ 15.000.000. — Artículo 5º: El capital social es de $ 15.000.000 representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal, cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Artículo 6º Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y/o preferidas de cien pesos valor nominal cada una. El domicilio de la sociedad se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento 517, 2º, B. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 8.936 con fecha 28 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000 — Nº 37.726.

Barpier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 9, 2 enero de 1979, Asamblea 29-12-1978; sociedad BARPIER SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital y reforma del artículo 4º del Estatuto: Art. 4º: Capital, $ 200.000.000, puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.000 — Nº 37.739.

Hierroplast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 47, 9 febrero de 1979. — Accionistas: Eduardo Néstor Legato, argentino, casado, 31 años Contador Público, L. E. 4.623.363, Núñez 366, Capital; Luis Eduardo García, argentino, casado, 28 años, C. I. 5.542.669, Amenábar 1444, Capital, se constituye HIERROPLAST S. A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 734, piso 5º, Dto. B. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — El objeto: Industriales: Mediante la fabricación, provisión y montaje o instalación de estructuras, columnas perfiles, recipientes y todo otro elemento afín, susceptible de elaborarse en plástico con o sin esfuerzos, asimismo todo tipo de revestimientos y pinturas para los elementos enunciados precedentemente. Servicios: Mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de estructuras, columnas, tubos, perfiles, recipientes y afines, ya sea revestidos, recubiertos o pintados en plástico o así como también todos los trabajos complementarios inherentes al buen funcionamiento de la instalación sobre la que se efectúe el mantenimiento. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de: estructuras, columnas, tubos, perfiles, recipientes y afines, elaborados en plástico o no. Asimismo sus componentes, refuezos y pinturas de todo tipo. — Capital, $ 10.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros, mandato por tres años. — Representación. Presidente del Directorio y por el Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Eduardo Néstor Legato: Vicepresidente, Luis Eduardo García; Síndico titular, Juan Carlos Molina; Síndico suplente, Norberto García, éstos por tres años.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 37.740.

Baires Motors

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18|12|78, número 1.549, Registro 132 de la Capital Federal, "BAIRES MOTORS SOCIEDAD ANONIMA", y de acuerdo a la Asamblea Extraordinaria del 30|10|78 y la Asamblea Ordinaria del 3|-|78, y sesión del Directorio del 7|XI|78, aumentó el capital de $ 10.500.000 a $ 94.500.000 mediante la emisión de 8.400.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 10 cada una y un voto por acción, y reformó el artículo 4º del contrato social, quedando redactado de la forma siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 94.500.000, representado por 9.450.000 acciones de $ 10 cada una y dividido en series de las cuales las dos primeras se componen de 1.050.000 acciones, la tercera de 5.250.000 acciones y la cuarta de 3.150.000 acciones. Las restantes series, en su caso, tendrán el número de acciones que se determine en la oportunidad de cada emisión, fijándose en ese momento la forma y condiciones de pago. El capital puede ser aumentado por decisión de asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública la decisión de aumento del capital, la cual se publicará e inscribirá de acuerdo con las normas legales vigentes. — Resolución I.G.P.J. número 1.083, del 20|2|79. — S|r.: $ 10.500.000. Vale.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 37.871

Compañía Financiera San Martín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16|XI|78, número 1.622, Registro 585 de la Capital Federal, "COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN S. A.", de acuerdo a la dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 30|X|78, reformó el artículo 1º, quedando redactado de la siguiente forma; Artículo 1º: Bajo la denominación de Compañía Financiera San Martín S. A. continúa funcionando la sociedad Crédito Avenida San Martín Sociedad Anónima Sociedad de Crédito para Consumo, constituida bajo la denominación de Crédito Avenida San Martín Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Con ajuste a las normas vigentes, podrá instalar filiales u otro tipo de representación oficial, dentro o fuera del país. — Resolución I.G.P.J. Nº 482, del 24|1|79. — S|r.: "Abril". Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 37.872

Curtiduría Arcol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CURTIDURIA ARCOL S. A.", por escritura del 24 de octubre de 1978, pasada ante la escribana del Partido de General San Martín, Beatriz N. Frumento, al folio 540 del Registro 90, y Asamblea del 18|10|78, modificó los artículos 1º y 4º de los estatutos sociales, cuyo texto, aprobado por resolución 1.220 de Personas Jurídicas, es el siguiente: "Artículo 1º: Bajo la denominación de Curtiduría Arcol S. A. se constituye una sociedad anónima con domicilio en la calle Tucumán número 1367, 6º piso dto. "B" de la Capital Federal, sin perjuicio de instalar sucursales, filiales, depósitos, agencias, fábricas y demás representaciones en cualquier otro punto del país y|o del extranjero". — "Artículo 4º: El capital es de cuatrocientos millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones ordinarias al portador de la clase "A" de diez mil pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea General Ordinaria de sus accionistas. Dicha resolución deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente y se realizarán los trámites de publicidad y registro conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones resultantes de los sucesivos aumentos deberán ser al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, o de la clase "B" con derecho a un voto por acción, ordinarias o preferidas, según lo fije la asamblea en oportunidad de resolver el aumento de capital. Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — E|l.: y Asamblea del 18|10|78. Vale. — S|r.: Curtiduría. Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 37.874

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Hinopa

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 879 1|10|1978 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 14, 25|9|1978. — De HINOPA S.C.A.; se dispuso que Agustín Alejandro Beveraggi en su carácter de socio solidario tenedor de la totalidad del capital Comanditado, cede, vende y transfiere al señor Ricardo Granelli, C.I. Policía Federal Nº 5.592.131, con domicilio en Venezuela 436, Capital Federal, la totalidad del capital comanditado, pasando a desempeñarse como nuevo socio comanditado administrador, asiste y presta conformidad en su carácter de única socia comanditaria la señora Raquel Conrada Sara de Granelli, L. C. Nº 2.855.426. — El artículo cuarto de los Estatutos queda redactado así: El capital social es de cuarenta mil pesos, que corresponden treinta y nueve mil pesos al capital comanditario, dividido en treinta y nueve mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de un peso por cada acción; y mil pesos al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Señora Raquel C. Sarasa de Granelli treinta y nueve mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital comanditado: el señor Ricardo Granelli mil cuotas de un peso valor nominal cada una. — Representación legal de la sociedad, será ejercida por el socio solidario Ricardo Granelli con las amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º de Decreto Ley Nº 5.965|63. — Entre líneas de Hinopa S.C.A. Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 30.000 — Nº 37.59.

Flexibles Salta

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 616, 6|12|1978. — Asamblea 20 de noviembre de 1978. — Sociedad: "FLEXIBLES SALTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; aumento de capital y modificacion de contrato. — Artículo 4º). — Capital pesos 1.750.000 representado por 173.250 acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a un voto; de capital comanditario; y $ 17.500 de capital comanditado éste ha sido suscripto por los socios solidarios Pedro Amadeo Gual y Francisco Bonages o Bonages Calvo.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 12.000 — Nº 37.6

Sabo

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de conformidad con el artículo 370 de la Ley Nº 19.550 y por Escritura Nº 189 del 15 de marzo de 1979 pasada ante el escribano Osvaldo A. Fraga, el señor Oscar Francisco Mayo y la señora Aurora Juana Cherubini de Bogo, socios Comanditado y Comanditaria, respectivamente, han confirmado y ratificado el Contrato social de "SABO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" celebrado por Escritura Pública de fecha 31 de enero de 1938 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de febrero de 1968, bajo el número 105 al folio 239 del Libro 245 de Contratos Públicos; como asimismo ratificaron todos los actos celebrados por la Sociedad hasta el presente.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 13.000 — Nº 37

Librería Española

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR Asamblea del 20|3|78, por escritura del 21|3|78. — Esc. Jorge E. Valiante, Res. I. G. P. J. del 6|11|78, la sociedad procedió a: Confirmación de la Sociedad; por unanimidad se decide confirmar en los términos del artículo 1064 del Código Civil el Contrato Constitutivo de la Sociedad pasado el 2|9|1936, escritura 494. — Esc. Julio A. Orueta inscripto en el Registro Público el 27|9|36, Nº 1535, Fº 394, Libro 240 que adoleciera del vicio de error de interpretación del artículo 373 del Código de Comercio por cuanto comparecieron al mismo dos gestores de negocios, los señores Jesús Unziti Urmiza y Juan Jesús Castrillo, en representación que no acreditaron de terceras personas accionistas. — En consecuencia es voluntad de los presentes subsanar dicho vicio para lo cual se encuentran presentes también en este acto los representantes de los

mencionados gestores de negocios que son quienes en definitiva debieron ser considerados desde un principio como verdaderos socios comanditarios. — Renuncia del socio solidario: El señor Andrés García Carro Crespo renuncia a los cargos de socio solidario y gerente de la sociedad, y son aceptadas. — Designación del nuevo socio Comanditado; se incorpora como socio solidario don Sabatino Paparatto y suscribe e integra las cuotas de capital solidario vacante en efectivo. — Reforma y adecuación de los Estatutos sociales. — Artículo primero: La sociedad se denomina "LIBRERIA ESPAÑOLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal con sede social en la calle Florida 943. — Artículo segundo. Su duración será de noventa y nueve años desde el 2 de setiembre de 19.6. — Artículo tercero: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, comercialización, importación, edición y difusión del libro en cualquiera de sus formas, pudiendo constituir editoriales, imprentas y realizar toda clase de negocios afines con las actividades enunciadas. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Artículo cuarto: El capital social es de pesos: Tres mil trescientos que corresponde: Pesos: Tres mil al capital comanditario, dividido en 300 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cuyo valor nominal es de pesos: Diez por cada acción y pesos: trescientos al capital Comanditado. — El Capital Comanditado ha sido aportado por el socio Sabatino Paparatto. — Artículo quinto. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo sexto: La administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por todo el término de la Sociedad, por el socio Comanditado quien actúa en forma individual, con las más amplias facultades para administrar los bienes sociales incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965|63. — Artículo séptimo: La fiscalización estará a cargo del síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria la que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Durará tres años en el cargo, pudiendo ser reelecto. — Artículo doce: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Entre líneas: "por escritura del 21|3|78". Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 63.000 — Nº 37.589

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

ROCAS IMPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 20|4|79 del Boletín Oficial, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Simón Swiraki - Héctor Felix Oratowskz.

Debe decir: Simón Swirski - Héctor Félix Oratowski.

e. 4|5 Nº 34.571 v. 4|5|79

SSEMICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 24|4|79 del Boletín Oficial, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (título y texto) Semico, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: Ssemico, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e. 4|5 Nº 34.114 v. 4|5|79

Prisé

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978, por contrato privado. — Socios: Carlos Alberto Artese, D.N.I. Nº 11.097.300, de 24 años de edad, industrial, con domicilio en Mozart 1357, de esta ciudad, casado, argentino, y Jorge Alberto Lupo, L.E. número 4.254.248, de 40 años de edad, industrial, con domicilio en Constitución Nº 499, Haedo, Prov. de Buenos Aires, casado, argentino. — Denominación social: PRISE S. R. L., con domicilio legal en Moctezuma 1465, de esta ciudad. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la fabricación, venta, importación y exportación de artículos de relojería, telefonía y del hogar. — Duración: 99 años, a partir de la fecha del presente contrato. — El capital es de $ 1.000.000. — Administración: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta de cualquiera de los gerentes obliga a la sociedad. — Los socios gerentes durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — S/r.: Prise. Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 37.666

Papel Servic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Felipe Castiglione, C. I. 5.670.184, domicilio Tinogasta 3635, 3º piso "A", Capital Federal, argentino, casado, 32 años, Contador Público Nacional y José María Alecha, C. I. 5.526.647, domicilio Concordia 3670, 4º piso "18", Capital Federal, argentino, casado, 32 años, comerciante. — Denominación "PAPEL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha de constitución: 5|2|1979. — Domicilio Social, Concordia 3670, 4º piso "18", Capital Federal. — Objeto Social: Depósito y venta de artículos de ambalaje, papeles de imprenta y papelería comercial, exportación e importación de los mismos — Plazo de duración: 20 años desde su inscripción. — Capital Social: $ 1.000.000 — La Dirección y Administración estará a cargo de todos los socios. — El ejercicio Social cerrará el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 37.437

La Economía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 545, 20 de noviembre de 1978. — Entre Siria Haydée Minin de Centurión, viuda, argentina, comerciante, 52 años, L. C. 170.674, Membrillar 141: Nicanor Miño Arzamendia, casado, paraguayo, comerciante, 52 años, Juan Bautista Alberdi 2335, C. I. 5.832.586; Eustaqui Miño, casado, paraguayo, comerciante, 50 años, C. I. 5.836.323, Baldomero Fernández 1647; Braulio Miño Arzamendia, casado, paraguayo, comerciante, 43 años, C. I. 5.832.585, Profeta de La Pampa 4544, todos vecinos de la Capital Federal, socios de "La Economía S. R. L." inscripta Nº 210, 1º 66, S. R. L., cuyo contrato venció en su plazo resuelven constituir esta nueva sociedad: "LA ECONOMIA S.R.L.", con un plazo de cinco años a contar del 1º de enero de 1978 — Su domicilio en Membrillar 141, planta baja, "1", Capital Federal. — El Objeto de la Sociedad será dedicarse a la industria de materiales de construcción, en todos sus aspectos, tanto en su comercialización, como en su aplicación, sea en construcciones, techos de edificios, pavimentos, fraccionamiento y venta de materiales asfálticos y obras de construcción. — Capital: $ 2.000.000. — Administración a cargo de Siria Haydée Minin de Centurión, en carácter de Gerente, y uso de la Firma Social; Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año; será necesario la firma de los Socios para transferir o gravar bienes inmuebles. — S|R.: "economía", Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 37.444

Chacín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: de Sociedad: Escritura Pública de fecha 21 de agosto de 1978. — Socios: Jesús Manuel Caamaño, español, comerciante, nacido el 18|2|1937, C. I. 5.926.531, casado, Billinghurst 327, Capital; Juan Ricardo Furfaro, argentino, L. E. 4.839.445, nacido el 3|11|1934, comerciante, casado, domiciliado en Gallo 1304, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Juan Andrés García Méndez, comerciante, uruguayo, D. N. I. 92.193.322, soltero, nacido el 19|4|1947, Estados Unidos 939, Depto 2, P. Baja, Capital; Joaquín Tamargo Fernández, español, comerciante, nacido el 1º|10|1933, C. I. 6.319.886, Río de Janeiro Nº 3033, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; "Pichi Sociedad de Responsabilidad Limitada" con contrato inscripto el 23|2|1978, Nº 234, Lº 71, S. R. L.; se constituye "CHACIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1499. — Plazo: de 10 años a partir del 21 de Agosto de 1978. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, restaurantes, pizzerías y hoteles por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros. — Capital: $ 1.000.000. — Fecha de cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Administración a cargo del socio Sr. Jesús Manuel Caamaño, y los Sres. Alejandro Manuel Cancela, C. I. 6.537.851, y Oscar Dionisio Rojas L. E. 4.927.033, quienes quedan designados Gerentes y representarán a la Sociedad. — El uso de la Firma Social estará a cargo de cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 37.143

Establecimiento Metalúrgico A. G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 29 de marzo de 1979. — Socios: Alberto Grosman, argentino, soltero, 47 años, comerciante, C. I. 3.149.217, Vicente López Nº 2227, 6º "C", Cap.; Blanca Grosman de Cospel, argentina, casada, 51 años, comerciante, C. I. 2.404.571, Vicente López 2227, 6º "C", Capital, se constituye "ESTABLECIMIENTO METALURGICO A. G., S. R. L." con domicilio en Vicente López 2227, piso 6º, Oficina "C", Capital Federal; su plazo es de 40 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; la Sociedad tendrá por objeto actuar como importadora y exportadora de mercaderías y productos no tradicionales y tradicionales, ya sean de origen nacional o extranjero. — Capital: $ 500.000. Administración: Ambos socios, cargo gerentes; uso de la firma social indistinta, desempeñan por el plazo social; Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 37.446

Tamecín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 97, del 28 de febrero de 1979, pasada ante el Escribano Jorge A. Díaz Ramos, la Sociedad TAMECIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que los señores Héctor Francisco Gonzalez, Benigno César Fernández y Aldo Rino Zozzolotto, han vendido, cedido y transferido a favor de los restantes socios señores Atilio José Ferrari; Gilberto Runje y Juan Roque Dadamo; la totalidad de los cuotas que tenían y les correspondían en la citada Sociedad y en la siguiente proporción: A don Gilberto Runje 9.500 cuotas; a don Atilio José Ferrari 6.000 cuotas y a don Juan Roque Dadamo 9.500 cuotas, por el precio total y convenido de Veinticuatro millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos. Con motivo de esta cesión ha sido modificado el artículo 8º, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por los socios, quienes ejercerán la representación legal por el término de duración de la Sociedad. Para obligar a la Sociedad se requiera la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios administradores. El órgano administrador sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. La Administración tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, con las limitaciones establecidas en este Estatuto, conforme al artículo nueve. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de crédito oficiales o privados; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Asimismo, se resuelve cambiar el domicilio social a la calle Centenera Nº 345, Piso 2º B., Capital Federal.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 37.497

La Reja Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Angel Cartasegna, argentino, de 56 años de edad, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento número 1.743.161, domiciliado en Belgrano 634, Capital Federal; Roberto Sergio Cartasegna, argentino, de 30 años de edad, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 7.672.349, domiciliado en Belgrano 634, Capital Federal, María Julia Cicognani, argentina, de 37 años de edad, Abogada, divorciada, Céd. Id. Policía Federal Nº 6.315.872, domiciliada en Esmeralda 771|779, Piso 12, Capital Federal y Bernardo Drucaroff, argentino, de 53 años de edad, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.072.347, domiciliado en Esmeralda 762, 8º Piso, Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 63 de fecha 22 de diciembre de 1978, pasada ante el Escribano Alberto Coronel. — Razón social: "LA REJA OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Belgrano número 634, Capital Federal. — Objeto Social: Didicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra venta de tierras, su subdivisión, arrendamiento, fraccionamiento, incluyendo el parcelamiento y posterior loteo de las parcelas, su colonización, urbanización y administración; explotación de toda clase de bienes inmuebles, urpotecas, con exclusión de las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y|o hipotecas, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: Será de 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social es de $ 5.850 dividido en 585 cuotas de diez pesos cada una. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección, representación y administración estará a cargo de los cuatro socios, que revisten el cargo de Gerentes, gozando del uso de la firma social Bernardo Drucaroff juntamente con Roberto Angel Cartasegna y Roberto Sergio Cartasegna; y Roberto Angel Cartasegna, juntamente con Bernardo Drucaroff y María Julia Cicognani. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 37.498

Sanamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de constitución: por contrato privado del 10-8-78 — 2) Socios Sabino Ardura, nacido el 3-4-30, español, casado, comerciante, domiciliado en Avalos 1637, Capital Federal, C. I. P. F. Nro. 3.942.227; Anselmo Argüelles, nacido el 26-7-15, español, casado, comerciante, domiciliado en Cuarapaligue 1584, 1º, A, Capital, C. I. P. F. Nº 4.248.911; Manuel González, nacido el 1-1-29, español, casado, comerciante, domiciliado en Rioja 1286, 2º P., Dto. 3, Capital, C. I. P. F. Nº 4.278.482; Manuel Riesco, nacido el 10-12-26, español, casado, comerciante, domiciliado en Avalos 1655/57, Capital, C. I. P. F. Nº 4.467.993; Angel Suárez, nacido el 4-3-31, español, casado, comerciante, domiciliado en Casa Cuberta 717, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 4.315.268; Raquel Arias de Ossemani, nacida el 18-3-52, argentina, casada, empleada, domiciliada en Salvador Soreda 6335; Wilde, Pcia. de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 6.033.278; Septimio Chiappetta, nacido el 16-5-48, italiano, soltero, comerciante, domiciliado en La Rioja 881, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 6.773.022; Miguel Angel Martínez, nacido el 10-11-57, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Córdoba 3257, Dto. D, Capital, C. I. P. F. Nº 7.293.739; Jovino Fernández, nacido el 8-1-28, español, casado, comerciante, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3780, Capital, C. I. P. F. Nº 5.299.471; Antonio Sánchez, nacido el 29-10-19, español, casado, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 2885, Capital, C. I. P. F. Nro. 4.885.901; José Raúl Lois, nacido el 29-5-23, español, casado, comerciante, domiciliado en Pasaje Calfucurá 2730, Capital, C. I. P. F. Nº 4.869.208; Delmiro Roberto Rudesindo Mato, nacido el 1-3-24, español, casado, comerciante, domiciliado en Ruiz Huidobro 3472, Capital, C. I. P. F. Nº 2.338.481; David Alvarez, nacido el 23-12-30, español, casado, comerciante, domiciliado en Chile 1531, Capital, C. I. P. F. Nº 4.313.730; Jorge Luis Caetano, nacido el 1º-1-56, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. Córdoba 3257, Dto. "B", Capital, D. N. I. Nº 11.985.123. — 3) Denominación social: SANAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avenida San Martín 2242/2244, Capital, o donde se fije en el futuro. — 5) Objeto: La explotación del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en la Avda. San Martín 2242/2244, Capital. — 6) Plazo: 25 años a partir del 11-8-78. — 7) Capital social: Pesos un millón ($ 1.000.000) dividido en la siguiente forma: el Sr. Septimio Chiappetta trescientas dos (302) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una que representan pesos treinta mil doscientos ($ 30.200) y los Sres. Sabino Ardura, Anselmo Argüelles, Manuel González, Manuel Riesco, Angel Suárez, Raquel Arias de Ossemani, Miguel Angel Martínez, Jovino Fernández, Antonio Sánchez, José Raúl Lois, Delmiro Roberto Rudesindo Mato, David Alvarez y Jorge Luis Caetano, setecientas cuarenta y seis (746) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, que representan pesos setenta y cuatro mil seiscientos ($ 74.600) para cada uno. — 8) Administración: Sr. Sabino Ardura, como Gerente, y de los Sres. Anselmo Argüelles, Manuel González y Manuel Riesco, como Subgerentes. — 9) Representación legal: Estará a cargo del Gerente y Subgerentes, debiendo firmar en forma conjunta dos de ellos. — 10) Ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|r.: "Sánchez", vale. E|l.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 37.761.

Textil Morón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Héctor Roslan, nacido el 23-2-24, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Guardia Nacional Nº 131 de Capital Federal, L. E. 4.770.833; Julio Abel Roslan, nacido el 2..-1-4.. casado, argentino, comerciante, domiciliado en Mansilla Nº 3867, de Capital Federal, L. E. 5.274.472; Elida Etelvina Domínguez de Roslan, nacida el 27.12.15, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Guardia Nacional Nº 131 de Capital Federal, L.C. 2.206.352; Enrique Héctor Roslan, nacido el 18-8-51, soltero, argentino, contador público nacional, domiciliado en Dolores Nº 9 de Capital Federal, D. N. I. 10.119.416. — 2) Fecha de constitución: 7 de noviembre de 1978, por escritura pública. — 3) Denominación social: TEXTIL MORON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Guardia Nacional Nº 129, piso 7º, departamento "21", de Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, consignación, producción, industrialización y distribución de productos textiles y afines. — 6) Plazo de duración: 15 años contados a partir de la fecha de constitución, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de todos los socios previa inscripción y publicaciones de ley. — 7) Capital social: Dieciocho mil once de pesos ($ 18.000.000). — 8) Administración y Representación: A cargo de todos los socios, en forma indistinta, separada, conjunta o alternada, quienes revisten el carácter de gerentes, con la más amplias facultades de la ley, obligando a la sociedad con su firma, con las siguientes limitaciones: a) comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, enajenar o gravar de otro modo bienes inmuebles, sin la conformidad y firma de la totalidad de los demás socios; b) obligar a la sociedad como fiadora, aval o garante de cualquier acto, contrato o negocio, ya sea en interés personal de los socios, de la sociedad o de terceros aunque medie conformidad y firma del resto de los socios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 37.734.

Cantina Olleros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHAS de constitución: Por contrato privado del 31 de julio de 1979 y modificación del 22-11-78. — 2) Socios: Luis Sánchez, español, casado comerciante, domiciliado en Hernandarias 2314, Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 5.570.841; José Gayo, español, casado, comerciante, domiciliado en Olleros 3351, 1er. piso, Dto. 14, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 3.932.203; Santos Mayo, español, casado, comerciante, domiciliado en Gazcón 682, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 1.771.769; Constantino Pérez Rodríguez, español, casado, comerciante, domiciliado en Estomba 3202, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 3.742.114; Francisco Rodríguez Bermúdez, español, casado, comerciante, domiciliado en Echeverría 5216, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 4.378.990; Sabino José Ardura, español, casado, comerciante, domiciliado en Avalos 1637, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 3.942.227; Angel Botana, español, casado, comerciante, domiciliado en Zuviría 3119, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 4.285.835; Ernesto Castillo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Medrano 610, 13 piso, Dto. 68, Capital Federal, L. E. Nº 7.535.439; Septimio Chiappetta, italiano, soltero, comerciante, domiciliado en Cabildo 937, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, C. I. P. F. Nro. 6.773.022; Juan Manuel García Suárez, español, casado, comerciante, domiciliado en Perú 1812, Florida, Pcia. de Buenos Aires C. I. P. F. Nº 6.344.169; Eduardo Antonio Rodríguez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Magallanes 3933, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.275.980; Juan Carlos Montoya, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pampa 1860, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.231.742. — 3) Razón social: CANTINA OLLEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Olleros Nº 4172, Capital Federal. — 5) Objeto: La explotación de restaurante, casa de lunch y despacho de bebidas. — 6) Capital social: Pesos ciento veinte mil ($ 120.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una que los socios suscriben por partes iguales o sea diez (10) cuotas que representa pesos diez mil ($ 10.000) cada uno. — 7) Plazo: Veinte años a partir del 1º de agosto de 1978. — 8) Administración: Sr. Sabino José Ardura, como Gerente y los señores Francisco Rodríguez, Fernández y Angel Botana, ... — 9) Representación legal: A cargo del Gerente y Subgerentes, debiendo firmar en forma conjunta dos de ellos. — 10) Ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|r.: "31", "julio", valen. E|l.: "CANTINA", "y modificación del 22-11-78", valen.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 37.759.

Tecnobiela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Benito Antonio Moreno, argentino, nacido el 2 de abril de 1949, casado en primeras nupcias con Angélica Silva, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.625.722, domiciliado en Evaristo Carriego y Quintero, Tigre, provincia de Buenos Aires, y Héctor Armando Batalla, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1942, casado en primeras nupcias con Nelli Annovazzi, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.971.853, domiciliado en Jujuy 486 de Loma Hermosa, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 13 de febrero de 1979. — Denominación de la Sociedad: "TECNOBIELA S.R.L." — Domicilio de la sociedad: Defensa Nº 1587, planta baja, departamento "A", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la construcción de todo tipo de obras civiles y navales, estructuras metálicas y montajes industriales de carácter público o privado. Las tareas de ingeniería se realizarán por profesionales con título habilitante. — Plazo de duración: 25 años a contar de la fecha de su inscripción. — Capital social: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportados en bienes. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes y tienen la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000. — Nº 37.516

Napal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Joaquín Eduardo Navas, argentino, casado, de 33 años, con Cédula de Identidad Nº 8.700.006 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Malvinas Argentinas 40, 2º piso, Capital Federal; Juan Félix Víctor Palma, argentino, casado, de 55 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.450.455, comerciante, domiciliado en Bolívar 1743, Dto. A, Capital Federal, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — 1º La Sociedad se denominará "NAPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º Domicilio legal en esta Capital Federal en la calle Bolívar 1743, Dto. A. — 3º La sociedad tendrá por objeto: a) Compra, venta, exportación e importación de cualquier tipo de productos derivados del caucho, plástico, maderas, metales y herramientas en general. b) Prestación de servicios relacionados con los productos mencionados anteriormente. — 4º La sociedad tendrá una duración de veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º El capital social se fija en la suma de pesos un millón (1.000.000) divididos en cien mil cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una. — 6º La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los cuales son designados como gerentes. — 7º La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designasen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. — 8º La Sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales. — 9º La fecha de cierre del ejercicio será el 28 de febrero de cada año. — S|r.: 'sociedad', Vale. — S|test.: Abril. Vale.

Buenos Aires, 23 días de abril de 1979. le. — S|test.: Abril. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000. — Nº 37.560

Diálogo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 116 de fecha 21 de Marzo de 1979, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier, la Sociedad DIALOGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que el señor Eugenio Javier Arizmendi, cedió y transfirió a favor del nuevo socio, señor José Ilari; casado, empresario, italiano, de 53 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal número 2.613.076, domiciliado en la calle Federico Lacroze Nº 1926, Capital Federal; diez cuotas de diez pesos cada una, que le corresponden en la sociedad, por el precio total de Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos. Como consecuencia de esta cesión se modifica el artículo quinto de la sociedad de la siguiente forma: Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes por este acto revisten el carácter de gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 37.486

Arfar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Hugo Muraco, casado, 30 años, argentino, comerciante, C. I. número 6.719.280 Policía Federal, domiciliado en Pilcomayo 770, Aldo Bonzi Provincia de Buenos Aires; Hugo Daniel Chavez, argentino, 42 años, casado, C. I. Nº 3.899.476 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Lino Lagos 1989, Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires y Roberto Horacio Romero, soltero, argentino, 24 años, comerciante, D. N. I. número 11.443.621, domiciliado en Juan Campión 1338 Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 5 de marzo de 1979, y modificación del 29.3.79. — Denominación: ARFAR S. R. L. con su plazo de 5 años a partir de la fecha de su inscripción. — Domicilio Social: Famatina 3240, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la venta de accesorios para farmacia y perfumería. Capital social: El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos ($ 900.000), formado por noventa mil cuotas de capital de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero. — Agregado "y modificación del 29.3.79" Vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 37...

Remorén

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Angel Cartasegna, argentino, de 56 años de edad, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento número 1.743.161, domiciliado en la calle Belgrano Nº 634, Capital Federal; Roberto Sergio Cartasegna, argentino, de 30 años de edad, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 7.672.849, domiciliado en la calle Belgrano 634, de la Capital Federal; María Julia Cicognagni, argentina, de treinta y siete años de edad, divorciada, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.315.872, domiciliada en Esmeralda 771|779 Capital Federal; Bernardo Drucaroff, argentino, de 58 años de edad, divorciado, Comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.022.349, domiciliado en Esmeralda 762, 8º Piso,

Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 64, de fecha 22 de diciembre de 1978, pasada ante el Escribano Alberto Coronel. — Razón Social: "REMOREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Belgrano Nº 634, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de tierras, su subdivisión, arrendamiento, fraccionamiento, incluyendo el parcelamiento y posterior loteo de las parcelas, su colonización, urbanización, y administración; explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamento de Propiedad Horizontal y Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y|o hipotecas, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. — Plazo de Duración: Será de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social es de $ 8.210; dividido en 821 cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección, representación y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios que revisten el cargo de Gerentes gozando del uso de la firma social Bernardo Drucaroff, juntamente con Roberto Angel Cartasegna y Roberto Sergio Cartasegna; y Roberto Angel Cartasegna juntamente con Bernardo Drucaroff y María Julia Cicognani. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año — s|r "diciembre" vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 37.485

Makari

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado: 12|12|1978: Constitución de sociedad: Socios: José Pérez Fariñas, español, soltero, nacido el 12|4|1924, C. I. Nº 3.891.730, Elpido González 2804, departamento 2, Capital; Antonio Fermín García Ares, español, casado, nacido el 4|5|1939, C. I. Nº 5.837.913, Agustín Caferatta 568 Caseros, Provincia de Buenos Aires, Manuel Sobrado Rodríguez, cubano, casado, nacido el 27|2|1932, C. I. Nº 5.838.142, Andalgalá 1791 Capital: Julia Diéguez de Fernández, española, casada, nacida el 19|9|1919, C. I. Nº 4.804.034, Gregorio de Laferrere 2295, Capital: Jesús Parrado, español, casado, nacido el 7|8|1933, C. I. Nº 4.911.628, Güemes 4243, 3º, F, Capital; José Fernández Dieguez, español, casado, nacido el 1|2|1946, C. I. Nº 5.707.150, Avellaneda 2056, P. Baja departamento 1, Capital; Manuel Ramón Cueli, español, casado, nacido el 14|8|1921, C. I. número 4.495.704, Nicaragua 5861, Capital; Marcial Pérez, español, soltero, nacido el 30 de junio de 1933, C. I. Nº 5.516.067, Santa Fe 4424, Capital; Luis García, español, casado, nacido el 17|3|1933, C. I. Nº 5.760.156, Don Bosco 653, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Félix Fernández Dieguez, argentino, soltero, nacido el 10|10|1952 D. N. I. Nº 10.939.555, Gregorio de Laferrere 2295, Capital, médico y los demás de profesión comerciantes, se constituye "MAKARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Avenida Santa Fé 4202 Capital Federal; Plazo de 50 años a contar de: 12|12|1978; la sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de "bar, confitería, restaurant, pizzería, kiosko de cigarrillos, y golosinas y afines y compra, venta, explotación y administración de propiedades, hallándose instalado el negocio en el domicilio social: Capital $ 200.000.—; Administración Jesús Parrado, José Fernández Dieguez, Manuel Ramón Cueli, con el cargo de Gerente: para asuntos bancarios firma conjunta de dos Gerentes, ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Enmendado: Fariñas: E|Líneas: C. I. Nº 3.891.730 Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 37.486

Productos Roma

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRODUCTOS ROMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constitución de sociedad privada 31 de Octubre de 1978; entre Juan Mango, argentino, viudo, nacido el 11|2|1911, L. E. Nº 0.243.825, Rodríguez Peña 673, 1º C, Capital; Francisco De Filippis, italiano, casado, comerciante al igual que el anterior, nacido el 18|6|1926, C. I. Nº 4.535.024, Bolivia 984 Florida Provincia de Buenos Aires, se constituye "Productos Roma Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avalos 283 — 285, Capital Federal; el objeto de la sociedad lo constituye la comercialización e industrialización de productos lácteos, muzarella, y ricota, su exportación e importación; Capital $ 4.000.000.—; Plazo veinte años a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; Administración ambos socios en carácter de Gerentes y uso de la firma social indistinta, ejercicio el 31 de Octubre de cada año. — Enmendado: Productos Roma Vale. — Productos Roma Vale.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 37.488

Doritex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 4 de abril de 1979, los socios de "DORITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 2.396, 1º 73 S. R. L., resuelven: La sociedad tiene por objeto comercial e industrial: La compra, venta, distribución, representación, confección de tejidos, trajes, indumentaria para hombres, mujeres y niños. — Importadora y exportadora: La importación y exportación de toda clase de mercaderías.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 11.000 — Nº 37.795

Genoa Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 10 de abril de 1979. — Socios: María Magdalena Moyano, argentina, divorciada, arquitecta, 24 años, D. N. I. número 11.303.420, Zapiola 1045, 5º D, Capital; Enrique Roberto Nigro, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. número 7.610.424, Pumacahua 662, Capital; Miguel Angel Pirosanto Zavalla, argentino, divorciado, comerciante, 35 años, D. N. I. Nº 4.416.963, Zapiola 1045, 5º A, Capital. — "GENOA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Junín 1255, Planta Baja D, Capital Federal. — El objeto es la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra venta, permuta, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; capital, $ 5.000.000. su plazo es de 99 años a partir del 1º de abril de 1979; se nombra gerente a todos los socios y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualquiera de los gerentes; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 22.000 — Nº 37.797

Maluplast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de carácter privado: 3|4|1979. — Socios: Juan Mario Sueiro, argentino, soltero, comerciante 54 años, C. I. Nº 2.238.815, Sánchez de Bustamante 2659, 3º C, Capital; Luis José Peisci, argentino, divorciado, comerciante, 58 años, C. I. Nº 1.821.535, Arenales 2370, 2º D, Capital; se constituye "MALUPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Chascomús 5089, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación e industrialización por cuenta propia y de terceros, de artículos de cosméticos, farmacopea, higiene, embellecimiento personal, sus accesorios, componentes, materias primas, telas de todo tipo de maquinarias, herramientas, matrices y accesorios para la industria; caños metálicos y de plástico, artículos de electrónica, audio, calculadoras, televisión, electrodomésticos y electromedicina, motores en general. Productos para el agro, explotación de quintas, chacras, productos químicos industriales, fertilizantes, artículos de librería, libros de cualquier tipo, papeles, tintas y accesorios para la industria editorial. — Capital. $ 500.000. — Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social, indistinta. — Ejercicio, el 31 de marzo de cada año. — Duración, 20 años a partir del 1|4|79. — S|raspado: José. Vale. — E|l.: Duración 20 años a partir del 1|4|79. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 37.799

Totokar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la sociedad: "TOTOKAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Constituida por instrumento privado el día 18 de diciembre de 1978 y modificación del 30|3|79 y certificada la firma de los socios constituyentes, por el escribano Juan Eduardo Estévez, adscripto al Registro 561 de la Capital Federal, y formalizada la certificación por las actas números 274, 275 y 276 del Libro 2. — Socios: Edgardo Norberto Sapini, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Honduras 5682, piso 7º B, de la Capital Federal, con C. I. P. F. A. 4.943.421 y L. E. 4.146.799, hijo de Pedro Sapini y de Consuelo Recuna, nacido el 13|1|35, en Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; Juan Bernabé Vilche, argentino, casado en primeras nupcias con Rosario Amalia Sánchez, comerciante, con domicilio en Barrio José María Paz, edificio 46, piso 6º C, de Villa Celina, provincia de Buenos Aires, con C.I.P.F.A 5.810.901 y L.E. 7.610.216, hijo de Bernabé Vilche y de Dolores Berta Pérez, nacido el 17|9|47 en la Capital Federal y Roberto Salvador Poidoman argentino, casado en primeras nupcias con María Elisa Peláez, comerciante, con domicilio en Barrio José María Paz, edificio 72, piso 2º B, de Villa Celina, provincia de Buenos Aires, con C.I.P.F.A. Nº 4.518.712 y L. E. Nº 4.870.835, hijo de Horacio Poidomani y de Leonor Nápoli, nacido el 27|3|38. — Domicilio social: Guaraní 324, Capital Federal. — Objeto: reparación integral y|o adquisición y| o compra y|o enajenación y|o importación y|o exportación de vehículos terrestres o marinos, impulsados o no a motor; así como la reparación y|o adquisición y| o compra y|o enajenación y|o importación y|o exportación de motores de cualquier tipo y también lo relativo a trámite de transferencia, patentamiento y|o seguros de vehículos de cualquier tipo, terrestres o marinos, impulsados o no a motor, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Plazo de duración y comienzo del contrato: 10 (diez) años a partir del día dos (2) de diciembre de 1978. — Capital social: ciento cincuenta mil pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas de pesos mil cada una, aportando cada uno de los tres socios e integrando totalmente cincuenta mil pesos cada uno, divididos en cincuenta cuotas de pesos mil cada uno. Gerencia: los tres socios son gerentes con firma indistinta, para actos de administración y adquisición y|o enajenación y|o transferencia de muebles, registrables o no. Firma conjunta de dos gerentes, para tráfico bancario, excepto requerir informes y efectuar depósitos, en los que se requiere una firma indistinta. Firma de los tres gerentes, para enajenación y|o adquisición de inmuebles y constitución de derechos reales. Cierre del ejercicio: 31 de abril de cada año. Sobrerraspados: Sapini; constituyentes; y; Pcia; cualquiera; Ciento; todo vale. E-|l.: comerciante; comerciante y comerciante: todos valen. E|l.: y modificación del 30|3|79, vale.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 37.672

Gavaypa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION de la sociedad: GAVAYPA S. R. L. — 2) Socios: Ricardo Arnaldo Scaraffia, L. E. Nº 4.448.427, contribuyente Impuesto a la Ganancias Nº 8.571-005-2, argentino, de treinta y dos años de edad casado, comerciante, con domicilio en la calle Pichincha 1655, Dto. "3", Capital Federal; María del Carmen Blanco de Scaraffia, L. C. número 4.775.205, contribuyente Impuesto a las Ganancias Nº 41.303.005-6, argentina, de 34 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en la calle Pichincha 1655, Dto. "3", Capital Federal, y Juan José Bergaglio, L. E. Nº 4.848.987, contribuyente Impuesto a las Ganancias número 14.042-012-3, argentino, de cuarenta y dos años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Dominguez 777, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 3) Fecha de contrato: 28 de julio de 1978. — 4) Domicilio legal: Pichincha 1617, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la importación, exportación, compra, venta y negociación en el mercado interno y externo, comisión, cesión, mandato y consignación de repuestos y accesorios de automotores, así como también de las mercaderías, máquinas y equipos relacionados con el ramo automotor y la reparación de automotores, incluido sus repuestos y accesorios. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años a contar desde el 1º de setiembre de 1977. — 7) Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 8) Fecha de cierre de ejercicio 31 de agosto. — 9) Composición de los órganos de Administración: Socios Gerentes: Ricardo Arnaldo Scaraffia y María del Carmen Blanco de Scaraffia. - 10) Organización de la Representación legal: Los Socios Gerentes indistintamente en forma individual.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — S|r.: "febrero", "1979", valen. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 37.718

Carpintería Metálica Buenos Aires

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 22 de marzo de 1979, pasada ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 553 del registro 234 de su adscripción, quedó constituida la sociedad CARPINTERIA METALICA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITDA con domicilio en Laprida 1224 planta baja A, de esta Capital. — Socios: Ricardo Konrad, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 julio 1938 Libreta de Enrolamiento Nro. 7.554.328, domiciliado en Concordia y Primera Junta Burzaco, provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Omoto, argentino, casado comerciante, nacido el 3 de noviembre de 1957, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 3.026.824, domiciliado en Berlín 235 Longchamps, provincia de Buenos Aires. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — Duración: 99 años. — Administración: Por los socios en sus caracteres de gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social

actuando en forma conjunta, separada o alternativamente con amplias facultades. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, depósito, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercadería y demás bienes referentes al ramo de carpintería metálica, licitaciones públicas y privadas, importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes referentes al ramo de carpintería metálica. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra qeu requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 37.704.

Six North Importadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura del 25-4-1979, Roberto Vicente Aboy, casado, nacido el 19-5-1939, L. E. 4.723.876, Cuyo 663, dep. 1, Martínez; Oscar Cayetano Calandra, divorciado, nacido el 8-9-1926, L. E. Nro. 5.546.227, Laprida 1018, San Isidro; Pablo Carlos Ilvento, casado, nacido el 3-11-1933, L. E. 5.589.564, 25 de Mayo 49, p. 7º, dep. B, San Isidro; Ramon Martínez, casado, nacido el 6-12-1921, L. E. 3.240.920, El Indio 3229, Villa Adelina; Mario Aníbal Pitta, casado, nacido el 8-9-1933, L. E. 4.564.240, Liniers 1232, Tigre, y Rodolfo Vollmann, casado, nacido el 25-7-1932, L. E. 5.578.779, Córdoba 2273, Olivos, todos argentinos, comerciantes, vecinos de la Prov. de Bs. Aires, constituyeron SIX NORTH IMPORTADORA S. R. L., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 850, oficina 127, Capital Federal; por 30 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio; con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación y comisión de productos tradicionales o no tradicional de origen nacional o extranjero, en su faz primaria o manufacturados; con un capital social de $ 6.000.000; la administración a cargo de todos los socios en calidad de gerentes quienes actuarán en forma conjunta e indistinta de a dos, tanto para su representación como para el uso de la firma social; el ejercicio cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 37.713.

S. A. E. C. O.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 11|4|1979. — Socios: Jorge Antonio Casiraghi, industrial, 48 años, casado, argentino, C. I. Nº 2.759.014, Cavia 3097, Capital; Juan Alfredo Casiraghi, argentino, soltero, comerciante, 23 años, 7.531.869, Paraguay 3290, Capital se constituye "S.A.E.C.O. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Cavia 3097, piso 17, Capital Federal. — Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materiales y equipos electrónicos, eléctricos y electromecánicos. La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital, $ 10.000.000. — Plazo, 20 años a partir del 1|4|1979. — Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: bienes. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 37.802

Felko

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de marzo de 1979, María Elena Eugenia Trapani de Felices y Norma Fattorini de Redondo, que poseen cada una de ellas 5.000 cuotas en "FELKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden 250 de ellas cada una, o sea un total de 500 cuotas al nuevo socio, Pedro Miguel Spinelli Errecalde, argentino, casado, abogado, 27 años, L. E. Nº 8.495.957, Córdoba esquina Franda, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires. — Se nombra gerente a los socios Francisco Felices, María Elena Eugenia Trapani de Felices, Norma Fattorini de Redondo, Carlos Antonio Abruzzese y a Pedro Miguel Spinelli Errecalde. — El uso de la firma social será ejercida por el Sr. Francisco Felices en forma personal y exclusiva o por dos cualquiera de los restantes gerentes en forma conjunta. — Enmendado: Abruzzese. Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 37.800

Dulcinea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANGEL Maldonado o Maldonado y Tore, Antonia Tore de Maldonado, ceden 15 cuotas de $ 1.000 cada uno de ellos, que corresponden y representan parte del capital social que tienen en la sociedad DULCINEA S.R.L. a Amparo Maldonado o Maldonado y Tore, y se modifica el artículo cuarto del contrato social, que queda así: Cuarto: el capital social está constituido por la suma de $ 60.000 dividido en 60 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por las socias en la siguiente proporción: Amparo Maldonado o Maldonado y Tore, 45 cuotas; Antonia Tore de Maldonado, 15 cuotas. — Fecha de la cesión: Escritura 46, 5 abril 1979.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 37.566

Ferrar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DOCUMENTO privado del 27 de marzo de 1979. — 2) Socios: Oscar de la Roza Alvarez, argentino, soltero, de 34 años de edad, comerciante, L.E. número 4.436.394, con domicilio en Viamonte 1345, 4º piso, Dep. H, Capital Federal; Rodolfo Mario Beltrami, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.043.300, con domicilio en Córdoba 1896, 4º piso, Capital; Carlos Esteban Bonneu, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.231.232, domiciliado en Argerich 386, Capital y Raúl de la Roza Alvarez, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.478.389, domiciliado en Viamonte 1345, 4º piso, departamento H, Capital Federal. — 3) Denominación social: FERRAR S.R.L. 4) Domicilio social: Córdoba Nº 1896, 4º piso, Capital Federal. 5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su constitución, o sea, desde el 27 de marzo de 1979. — 6) Objeto social: compra, venta, importación y exportación de herramientas industriales, artículos de electricidad, pinturería, bazar y ferretería. — 7) Capital social: $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que son suscriptas por 1.500 cuotas sociales por cada uno de los socios, en efectivo. 8) Administración y representación de la sociedad: será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, que tendrán el cargo de socio gerente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 37.561

Maderas Leem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 27 de marzo de 1979, en la sociedad: MADERAS LEEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Victorio Bruno, cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le pertenecían en la referida sociedad, a favor del señor Antonio Santiago Seghezzo, argentino, de 46 años de edad, casado, industrial, con L.E. Nº 4.093.044, domiciliado en Chiclana 3296 de Capital. Las cuotas sociales cedidas son 2.500 y la operación se realizó por la suma de pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000). En consecuencia, el cedente, señor Bruno, coloca al cesionario, señor Seghezzo, en el mismo lugar y grado que él le correspondía, subrogándolo en todos sus derechos y acciones.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 37.568

Industrial Metalúrgica Del Pilar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: INDUSTRIAL METALURGICA DEL PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Escritura del 24|10|1978, los socios María Angélica Vivo de Lemme, Jorge Miguel Lemme y Miguel Angel Benazzi, venden y ceden por el valor nominal de las mismas, la cantidad de 1.000, 467 y 1.000 cuotas, respectivamente, de $ 10 cada una, a favor de Norberto Fernando Lemme, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 11|8|1954, domiciliado en Charlone 24, con L.E. 7.605.636; y por Escritura del 25|10|1978, Norberto Fernando Lemme, vende y cede por el valor nominal de las mismas, la cantidad de 1.000 y 733 cuotas, respectivamente de $ 10 cada una, a favor de Gerardo Lemme, argentino, casado, industrial, nacido el 10|8|1910, domiciliado en Posadas 1280, piso 1º A, con L.E. 98.498 y Graciela María Lemme de Benazzi, argentina, casada, maestra, nacida el 31|7|1946, domiciliada en Rodríguez Peña 1815, piso 9º A, con L.C. 5.334.394 y determinar por la Cláusula 5ª, que la gerencia la ejercen los socios Norberto Fernando Lemme, Gerardo Lemme, Alfredo Alberto Weber y Jorge Miguel Lemme, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 37.574

Cadete

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: CADETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por escritura de fecha 1º de marzo de 1978, los señores José González y Manuel Sande cedieron y vendieron, a favor de los señores Manuel Abelenda Corral, español, nacido el 1º de diciembre de 1942, casado, C.I.P.F. Nº 5.202.653, comerciante, domiciliado en Defensa 1285, piso 7º "B", Capital, y don Enrique Abelenda Corral, español, nacido el 17 de octubre de 1944, casado, titular de la C.I.P.F. número 6.202.654, domiciliado en Pichincha 649, piso 6º "A", Capital, la totalidad de sus quinientas cuotas de capital que cada uno tenía y le correspondía en la mencionada sociedad, de $ 10 valor nominal cada una y por la suma total de pesos 50.000.000. Esc. autorizante y M. L. Ciro Fº 75, Reg. 41 (ads.). — Se procedió a modificar las cláusula quinta del contrato social: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Manuel Abelenda Corral y Enrique Abelenda Corral, en forma indistinta. — Razón social: Cadete S.R.L.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 37.59[illegible]

Sicast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fechas 3|7|1978 y 20|7|1978 el Sr. Roberto Francisco Echandi cedió la cantidad de cuotas que tenía en SICAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a doña Ana Tornay de Panizza, por el precio de treinta mil. — Los socios resuelven modificar la cláusula sexta: El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos, representados por trescientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Oscar Jorge Octavio Paz, ciento tres cuotas de mil pesos; la señora Beatriz Ana Panizza de Paz, ciento noventa y cuatro cuotas de mil pesos, y don Roberto Francisco Echandi, tres cuotas de mil pesos. — Séptima: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes Oscar Jorge Octavio Paz, Beatriz Ana Panizza de Paz y Roberto Francisco Echandi, los que están designados por este acto y quienes tendrán el uso de la firma social, la cual para ser válida y obligar a la sociedad deberá finalizar de la siguiente manera: En todos los casos deberá firmar el gerente Oscar Jorge Octavio Paz, juntamente o indistintamente con cualquiera de los socios gerentes Beatriz Ana Panizza de Paz y o Roberto Francisco Echandi. — Octava: Se designan por este contrato gerente a los socios don Oscar Jorge Octavio Paz, Beatriz Ana Panizza de Paz y Roberto Francisco Echandi. — Enmendado: 3. Vale. — E|L.: y 20|7|78. Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 37.601.

Saba Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 30|11|1978. — Socios: Guillermo Alberto Daus, argentino, casado, Marcelo Torcuato de Alvear 1368, 2º, 4, Capital, 31 años, C.I. Nº 4.639.886, analista de sistemas. — María Cristina Rusconi, argentina, casada, igual domicilio, 32 años, C.I. Nº 5.621.810, comerciante, se constituye SABA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 1368, piso 2º, depto. 4, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales e Industriales: Asesoramiento empresario en materia de administración y en especial el analítico, diseño, implantación y seguimiento de sistemas administrativos, fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, representación, consignación y distribución de todo tipo de muebles, máquinas, útiles y equipos de administración de empresas, así como también todos sus accesorios y afines, tales como: Archivos, ficheros, máquinas de escribir, de calcular,

e contabilidad, equipos de computación sus accesorios, carpetas colgantes, fichas, formularios e impresos de toda índole, siendo esta enunciación meramente ejemplificativa. — Financieras: La adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: Ambos socios, con el cargo de gerentes y por el plazo social. — Uso de la firma social. Individual. — Ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 37.624

Gonar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercia de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha diez de abril de mil novecientos setenta y nueve, celebrado entre los señores: 1) Alberto González, argentino, soltero, de treinta años de edad, nacido el día trece de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, empresario, con domicilio real actual en la Avenida Luis María Campos número ochocientos treinta y uno, piso sexto, departamento "D", de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número cinco millones cuatrocientos siete mil ciento cincuenta y siete; y 2) Gerardo Roberto Arriola, argentino, soltero, de treinta y un años de edad, nacido el día tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, abogado, con domicilio real actual en la calle Granaderos número ochocientos sesenta y dos de Capital Federal, piso primero, departamento "B", Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete; resolvieron constituir una sociedad que girará en plaza con la denominación de "GONAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avenida Luis María Campos 831, piso sexto, departamento "D", Capital Federal. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la exportación e importación de toda clase de mercaderías susceptibles de tales operaciones, de conformidad a las leyes, decretos y reglamentaciones del país; así como a la comercialización de tales mercaderías. Tales actividades serán realizadas ya sea por cuenta propia, o por cuenta y orden de terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, nacionales, internacionales o extranjeras, en cuyo caso actuará mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud, y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Actividades reglamentadas: cuando las reglamentaciones vigentes así lo exijan, y previo cumplimiento de los requisitos legales, las actividades serán realizadas con la intervención de profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. Facultades: para el cumplimiento de sus propósitos la sociedad podrá realizar cualquier operación conforme a sus necesidades, que se relacione con los negocios que componen su giro, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que rijan sobre el particular. — Capital social: suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) representado por quinientas cuotas de igual valor de diez mil pesos cada una, hallándose totalmente suscriptas por los dos socios por partes iguales. Se halla integrado en un cincuenta por ciento (50 %) debiendo completarse dentro de los siete días hábiles posteriores a la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Organo de administración: Gerentes: Alberto González y Gerardo Roberto Arriola. — Sus atribuciones son las siguientes: en forma indistinta, el uso de la firma social, la administración, dirección y representación de la sociedad, teniendo la más amplia facultad para realizar todas las operaciones sociales, conforme a derecho y al presente contrato, sin más limitaciones que la prohibición de utilizar la firma social para constituir fianzas o garantías a terceros, o realizar negocios personales o ajenos a la sociedad. Deberán actuar en forma conjunta en los casos de adquisición por compra, permuta o por cualquier otro medio legal de toda clase de bienes inmuebles, venta, permuta o locación de los mismos. — Fiscalización: a cargo de los dos socios. — Representación legal: por los socios gerentes. — Ejercicio social: cierre al 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 37.474

Isarte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Tempeldiner, 33 años, argentino, médico, casado, L.E. 4.545.528, domiciliado en Caracas 2164, piso 2º, "E" Capital Federal; Eduardo Jorge Kott, 37 años, argentino, bioquímico, L.E. número 4.367.048, domiciliado en Caracas 2164 piso 1º "A" Capital Federal; Israel Tempeldiner, 66 años, argentino naturalizado, comerciante, casado, L.E. número 4.111.355, domiciliado en Caracas 2171, Capital Federal y Arnaldo Valentín Tempeldiner, 27 años, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 10.128.813, domiciliado en Juan de Garay 673 Villa Lynch, provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato por acto privado del 10|4|79. — 3) Denominación: ISARTE S. R. L. — 4) Domicilio Caracas 2164, 1º piso "A", Capital Federal. — 5) Plazo: 10 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción, compra, venta, refacción, y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Fabricación, comercialización, importación y exportación de envases de cartón, cartulina y papel, e impresiones en general. Importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales, ya sea en su faz primario o manufacturados, su comercialización por cuenta propia o de terceros, pudiendo actuar como mandataria, consignataria, representante o distribuidora, en el país o el exterior. — 7) Capital social: $ 2.000.000. — 8) Administración y dirección: Todos los socios gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año. — S/r.: Fabricación; país o. Tempeldiner; disposición. Valen. — E/l.: naturalizado. Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 37.580

Fergomat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: FERGOMAT S. R. L. — Domicilio: Beauchef 572, 7º "A". — Socios: Ricardo Ferrer: argentino, casado, L.E. Nº 4.833.299 nacido el 22 de febrero de 1934, 44 años, comerciante; Rosario Susana Bulgheroni de Ferrer: argentina, casada, L.C. Nº 3.600.710, empleada, nacida el 6 de marzo de 1938, 40 años ambos domiciliados en Av. del Tejar 2809 5º "26"; Eduardo Gustavo González, argentino, casado, D.N.I. número 10.083.264, nacido el 1º de diciembre de 1951, 27 años, contador público; y Ana Beatriz Conroy de González, argentina, casada, L.C. 6.424.733, nacida el 18 de julio de 1950, empleada, 28 años, ambos domiciliados en Beauchef 572, 7º "A". — Objeto: Por cuenta propia o de terceros: Comerciales: Importación y exportación. La comercialización de productos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, de soldadura y accesorios de los mismos, así como también de materiales y elementos para la industria de la construcción y todo lo relacionado con el objeto industrial. Industriales: Mediante la elaboración fabricación producción procesamiento de productos eléctricos electromecánicos y electrónicos, para la formación de aparatos, equipos y/o componentes para las industrias eléctricas electromecánicas y electrónicas y de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 3.000.000.- dividido en 30.000 cuotas de 100 pesos v/n c/u, integrando cada socio el 25 % de sus suscripciones: Ricardo Ferrer y Eduardo Gustavo González, suscriben el 40 % cada uno, Rosario Susana Bulgheroni de Ferrer y Ana Beatriz Conroy de González: 10 % cada una. — Gerencia: Ricardo Ferrer y Eduardo Gustavo González en forma indistinta. — Prohibición uno solo de los gerentes no podrá otorgar ningún poder general de administración y disposición o venta sin el consentimiento del otro gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Fecha de constitución: 14|2|79 y 21|3|79.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 37.595

Estrategia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Enrique Bonomi, argentino, nacido el 21 de octubre de 1944, hijo de Enrique Bonomi y Ana Sabina Castro Feipoo, casado en primeras nupcias con María Ester Patrón, licenciado en Finanzas y Organización de Empresas, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.609.908, domiciliado en la calle Paunero número 1184, cuarto piso, departamento 22, de la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires, y Guillermo Luis Macchia, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1950, soltero, hijo de Carlos Gabriel Benigno Macchia y Florinda Vita, Licenciado en Administración de Empresas, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.550.664, domiciliado en la calle Mario Bravo número 40, sexto piso, departamento 21 de esta ciudad. — Fechas de constitución: 20 de diciembre de 1978 y 8|3|79. — Denominación Social: ESTRATEGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Mario Bravo 40, sexto piso, departamento 21, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto los siguientes rubros: Comerciales: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Mandatos y representaciones; Servicios: Podrá ser mandataria y|o representante y|o agente de ventas de empresas nacionales y|o extranjeras, especialmente en lo referido al asesoramiento comercial a empresas, en lo que hace a la comercialización de sus productos existentes y|o al desarrollo de nuevos productos, evolución de mercados, análisis de rentabilidad y factibilidad de negocios, política comercial en todos sus aspectos, investigación de mercados, asesoramiento publicitario y promocional, implementación, puesta en marcha y|o administración del negocio como consultores y|o ejecutores de la operatoria, implementación de las acciones promocionales. Financiera: Mediante inversiones, y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones finacieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las comprendidas en la Ley 21.516 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 40 años a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón de pesos, representado por mil cuotas de mil pesos cada una que suscriben íntegramente los socios por partes iguales e integran en efectivo quinientos mil pesos, de los cuales aportan doscientos cincuenta mil pesos cada uno. — Administración: Los señores Eduardo Enrique Bonomi y Guillermo Luis Macchia revisten el carácter de gerentes y la administración estará a cargo de uno cualquiera de ellos indistintamente, con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere con la obligación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre. — E|l.: "y 8|3|79". Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000. — Nº 37.451

P. O. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: 28 de diciembre de 1978. — Socios: Carlos Oscar Pérez, divorciado, argentino, nacido 23 de agosto 1944, C. I. 5.264.404, domiciliado Gelly y Obes 2211, Piso 5º, comerciante, Amalia Rosalinda Seoane, argentina, soltera, de 28 años, C. I. 5.689.382, domiciliada Gelly y Obes 2211, Piso 5º, Cap., comerciante. — Denominación: P.O.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Junín 1174, 10, "C", Capital. — Objeto Social: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de tierras e inmuebles, urbanos o rurales, incluso realizar las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital Social: Un millón de pesos ley. — Plazo de duración: Diez años desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. — Administración: Carlos Oscar Pérez en forma exclusiva con uso de la firma social. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c|año. — S|t.: "P. O. C." Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000. — Nº 37.47

Tierra-Mar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 305 de fecha 20 de diciembre de 1978, pasada al folio 1111 del Registro Notarial Nº 488 ante la escribana adscripta María Rosario Busacchio, los señores: Enrique Esteban Califano (L.E. 4.327.303), José Oscar Fuentes (C.I. Nº 4.865.914), Nelson Arraez (C.I. Nº 6.669.164), Emilio Sottile (L.E. Nº 5.071.275), Hugo Néstor Simonetti (L.E. Nº 4.401.383), y Piero Remigio Antonio Cortese (L.E. 4.768.771), venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales que poseen en TIERRA-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores: Salvador Califi, casado, de 53 años de edad, italiano, industrial, C.I. Nº 4.386.487, domiciliado en Ricardo Rojas 3731, Quilmes, Pcia. Buenos Aires; Mauricio Vega, casado, argentino, de 49 años de edad, industrial, C.I. Nº 5.564.449, domiciliado en Vértiz 1001, Dock Sud, Pcia. Buenos Aires, Santos Strangis, casado, italiano, de 36 años de edad, comerciante, C.I. Nº 2.262.817, domiciliado en Monteverde y Gallardo, Burzaco, Pcia. Bs. Aires; Juan Strangis, casado, italiano, de 47 años de edad, comerciante, C.I. 4.281.137, domiciliado en Ministro Brin 3789, Lanús Oeste, Pcia. Buenos Aires; Eugenio Strangis, casado, italiano, de 40 años de edad, comerciante, C.I. Nº 5.672.923, domiciliado en Las Yerras 1734, Burzaco, Pcia. Buenos Aires, así como el haber de sus cuentas particulares y las reservas por un importe total de $ 30.000.000 y los señores Califano, Fuentes, Arraez, Sottile, Simonetti, Cortese, renuncian al cargo de gerentes.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 37.520

Estudio Cabildo 500

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Hugo Aguilar, argentino, casado, con domicilio en la calle Melincué Nº 4292, de Capital Federal, C. I. Nº 4.724.596 de la Policía Federal, y Leoncio Ariel Pirene, uruguayo, casado, con domicilio en la calle Vidal 1949, de la Capital Federal, C.I. Nº 4.294.888, y Antonio Juan Fedorus, argentino, casado, con domicilio en la calle Bahía Blanca 2360, de la Capital Federal, C. I. número 5.121.794 de la Policía Federal. — 2) Fecha de constitución: 3|4|1979 por instrumento privado. — 3) Razón social: ESTUDIO CABILDO 500 S.R.L. — 4) Domicilio social: Avenida Cabildo 500, de la Cap. Fed. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de bienes y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, y fondos de comercio. b) Financieras: Mediante aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios nacionales y|o extranjeros y de papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y

modalidades creadas o a crearse. Otorgamientos de préstamos financieros y créditos en general, con o sin garantía, con facultad para transferirlos o de algún modo negociarlos. Colocación de fondos en cualquier tipo de inversiones, dentro de las autorizadas por las leyes y demás normas vigentes, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes vigentes ejerciendo representaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestores de seguros y reaseguros, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones, inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, empresas estatales, autárquicas o mixtas. — 6) Plazo de duración: De 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 4.600.000. — 8) Composición de los órganos administrativos y de fiscalización: Socio gerente Sr. Héctor Hugo Aguilar; socio gerente Sr. Leoncio Ariel Pirene, y socio gerente Antonio Juan Fedorus. — 9) Organización de la representación legal: Será ejercida cuando dos de los tres socios indistintamente firmen en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 37.659

Too Much

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada con fecha 21 de julio de 1978. Socios: Horacio Félix Caruso, argentino, viudo, 37 años, comerciante, D.N.I. 4.372.223, domiciliado en San Martín de Tours 2872, Capital; Viviana Oliphant, argentina, soltera, 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.016.?41, con igual domicilio. — Denominación social: "TOO MUCH S.R.L.", con sede social en la ciudad de Buenos Aires, Av. Alvear 1585. Su plazo es de 20 años a contar del 1º de julio de 1978. — Capital: de $ 5.000.000. — El objeto: Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada. De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sean personas o empresas para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradora representante fideicomisario gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. Agropecuarias: Explotación directa e indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas. La explotación de cabañas y haras para la cría de animales, la cruza, mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias; la forestación, reforestación y cultivo de todo tipo de plantaciones. — Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería de obras de mampostería; la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones inmobiliarias incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes desempeñando por el plazo de la sociedad. — Uso de la firma social: En forma individual. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Estado: personas. No Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 37.447

Blanca Alvarez de Toledo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elena del Carmen Acuto, argentina, soltera, 44 años, comerciante, L. C. Nº 339.997, domiciliada en Montañeses 1986, 2º piso, depto. 5, Capital, y Blanca Isabel Alvarez de Toledo, argentina, divorciada, 35 años, comerciante, C. I. Nº 4.322.456 P. F., domiciliada en Juez Tedín 2928, Capital. — Fecha de constitución: 6 de diciembre de 1978. — Denominación: "BLANCA ALVAREZ DE TOLEDO S.R.L.". — Domicilio social: Calle Juncal 1283, 6º "C", Capital. — Objeto social: Fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir, carteras, bolsos, sombreros, en telas, cueros, materiales sintéticos, etc., la compraventa, importación, exportación, distribución y consignación de toda ropa de vestir por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, como, asimismo, la representación y/o adquisición de marcas nacionales y extranjeras. — Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos dos millones, que los socios suscriben totalmente por partes iguales en dinero en efectivo, integrando el 50 % en el momento de su inscripción. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración indistinta por parte de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — Organización de la representación legal: Los socios gerentes tienen a su cargo la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 37.636

Fábrica Argentina de Guardapolvos y Uniformes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Ezra Arditi, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/7/34, C.I. Nº 3.041.220, domiciliado en Avda. Libertador 5484, 3er. piso A, Capital y Diana Beatriz Arditi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20/4/60, C.I. Nº 8.561.161, domiciliada en Avda. Libertador 5484, 3er. piso A, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 16 de abril de 1979. — Denominación: FABRICA ARGENTINA DE GUARDAPOLVOS Y UNIFORMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Luis Viale 243/245, Capital. — Objeto Social: Fabricación y reventas de productos textiles y confecciones en general, su importación y exportación. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: $ 1.000.000. — Organización de la Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor Adolfo Ezra Arditi quien asume el cargo de gerente y tendrá uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 37.685

Microsystems

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primer alnstancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Omar Suárez, argentino, de 51 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.332.375, domiciliado en calle Paso 770, 1º piso, Departamento B, Capital Federal y Bruno Santiago José Zunino, italiano, de 52 años de edad, casado, comerciante, C.I. Nº 2.305.104, domiciliado en la calle Laprida 1930, 4º piso, Departamento B, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — 3º) Razón Social: MICROSYSTEMS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Belgrano 634, 2º piso, Oficina "Q", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: la industrialización, importación y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de equipos, maquinaria, muebles y accesorios utilizables en tareas administrativas, de contralor y contabilidad. — 6º) Plazo de duración: diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 3.000.000 dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una que suscriben los socios en la siguiente proporción: Jorge Omar Suárez, cien mil cuotas y Bruno Santiago José Zunino, doscientas mil cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado según así resulta el balance. 8º) Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en carácter de gerentes y el uso de la firma social lo podrá hacer cualquiera de ellos en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del balance: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 37.680

Decoradora Guillon

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad convenio privado 6/12/78 — Socios: Fernando Lucio Rómulo Bataglia, argentino, casado, nacido el 11/12/1934, José Enrique Rodó 7029. Capital: L. E. Nº 4.133.131, industrial, Carlos Domingo Castagnino, argentino, casado, nacido el 21/10/1944, Recarte Nº 415, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. D. N. I. Nº 7.750.939 industrial; se constituye: DECORADORA GUILLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en José Enrique Rodó 7029 Capital Federal; su plazo: cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto Industrial: Mediante la fabricación de azulejos, cerámicas, sanitarios y afines. — Comercial: Mediante la comercialización, adquisición, venta, permuta, decoración de azulejos y cerámicas; capital $ 5.974.400. — Administración: Lucio Rómulo Battaglia; el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los dos socios; ejercicio al 31 de octubre de cada año. — S/raspado: 6/12/1978. Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 18.000 — Nº 37.220

Scanner

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 16/4/79. — Nombre de los socios: Rodolfo Lucaschtchuk, argentino, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.477.699, 29 años de edad, y Liliana Sofía Sarri, argentina, casada, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.585.766, 27 años de edad, ambos domiciliados en Goya 255, 8º piso, depto. 45, Capital. — Denominación social: "SCANNER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, actualmente en la calle Goya 255. — Objeto. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Montajes y reparaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas y termomecánicas. A la fabricación, explotación, compra, venta, exportación e importación de materiales a utilizar por la industria de la construcción de inmuebles y la industria naval. A la administración de consorcios de propietarios de inmuebles urbanos. A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, refacción y construcción de inmuebles rurales y urbanos, lotes y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Aportar facilitar o recibir en préstamo capitales con o sin garantía reales o personales, efectuando las operaciones con particulares o sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse, financiar edificaciones y compraventa de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y valores, entregar y recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, operar sobre títulos y efectos públicos, papeles de comercio y celebrar todo género de contratos necesarios a estos fines; la sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una. — Fecha de cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Administración y representación legal: Estará a cargo de Rodolfo Lucaschtchuk y Liliana Sofía Sarri, a quienes se designa gerentes con todas las facultades de la ley. Podrán actuar conjunta o indistintamente y cualquiera de ellos tiene la representación de la sociedad. Sus firmas, en forma indistinta, obligan a la sociedad. — E/L.: Sociedad. Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 37.615

El Pájaro Campana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lucía Palmiotti de Porticella, argentina, nacida el 5/5/17, casada en primeras nupcias con Juan Porticella, comerciante, L. C. Nº 3.647.049, domiciliada en Valentín Virasoro 1972; y Juan Bruno, italiano, nacido el 4 de junio de 1921, casado en primeras nupcias con María Josefa Regalado, comerciante. C. I. Nº 2.873.928 de la Policía Federal, domiciliado en Valentín Virasoro 1972. — Fecha: 11/9/1978. — Razón social o denominación: "EL PAJARO CAMPANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Valentín Virasoro 1972, Capital Federal. — Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, mandato, comisión y representación de toda clase de instrumentos musicales y de reproducción sonora, discos fonográficos, magazines, cassettes y anexos a dicho ramo. — Plazo: 20 años, desde su inscripción. — Capital social: $ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una, integradas en efectivo por ambos socios en partes iguales. — Gerencia: A cargo de ambos socios indistintamente. — Balance: 30 de junio de cada año. — S/t.: "El Pájaro Campana". Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 19.000 — Nº 37.204

C. N. Garland

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de noviembre de 1978 pasada ante el escribano de esta ciudad don Juan José Ibáñez, al folio 2232 del Registro 349 a su cargo, la sociedad "C.N. GARLAND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó la cláusula 4ta. de su contrato social cuyo texto es el siguiente: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento dieciséis millones setecientos cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos, dividido en once millones seiscientas setenta mil quinientas treinta y ocho cuotas de diez pesos cada una, que integran totalmente los socios, mediante la capitalización de parte de las utilidades que resultan al cierre del ejercicio al treinta de abril de mil novecientos setenta y ocho, y según el siguiente detalle: Cyril Norman Garland, cuatro millones seiscientas sesenta y ocho mil doscientas quince cuotas o sean cuarenta y seis millones seiscientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos: Edward Charles Garland tres millones quinientas un mil ciento sesenta y dos cuotas o sea treinta y cinco millones once mil seiscientos dieciséis pesos; y Deborah Joyce Garland de Bell, tres millones quinientas un mil ciento sesenta y dos cuotas o sea treinta y cinco millones once mil seiscientos quince pesos.

Bueno Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 37.673

Pizzería Las Barrancas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Angel Ruiz, argentino, casado, 38 años, L.E. Nº 4.563.58b, domiciliado en la calle Zapiola 1777, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Amador Penas, español, casado, 44 años, C.I. Nº 5.767.704 P.F., domiciliado en la calle Humahuaca 4421, Capital Federal; José Alvarez, español, casado, 48 años, C.I. Nº 3.741.697 P.F., domiciliado en la calle Chaco 835, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Oscar Orlando Navarrete, argentino, casado, 39 años, L.E. Nº 7.195.123, domiciliado en la calle Juan Piñeyro 177, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Enrique Michelena, argentino, casado, 60 años, L.E. Nº 0.706.398, domiciliado en la calle Ituzaingó 426, Luján, Provincia de Buenos Aires; Manuel Amejeiras, español, casado, 42 años, C.I. Nº 5.097.282, P.F., domiciliado en la calle Cuyo 740, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Ramón Conde García, español, solero, 25 años, C.I. Nº 7.690.722, domiciliado en la calle Las Acacias 1313, Capital Federal; Francisco Figueira, español, soltero, 38 años, C.I. Nº 5.306.725 P.F., domiciliado en la calle Elpidio González 3286, Capital Federal; Eloy Fernández, español, casado, 58 años, C.I. Nº 1.387.277 P.F., domiciliado en la calle Cetrángolo 205, Villa Tesei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Delia Slica, argentina, soltera, 36 años, L.C. Nº 4.400.732, domiciliada en la calle Colón 235, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Amable Merayo Nosti, español, casado, 53 años, C.I. Nº 4.256.381 P. F., domiciliado en la calle Charcas 3884, 3º, Depto. 12, Capital Federal; Rosendo Fresno, español, casado, 65 años, C.I. Nº 1.833.359 P. F., domiciliado en la calle Mannwal 2717, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Rosendo Fresno, hijo, argentino, casado, 36 años, L.E. Nº 7.717.470, domiciliado en la calle Barbosa 2654, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Santiago Luis Piombo, argentino, casado, 64 años, L.E. Nº 0.126.250, domiciliado en la calle Combate de los Pozos 1477, piso 6º, Depto. "A" Capital Federal; José Damián Cano, argentino, casado, 40 años, L.E. número 7.517.883, domiciliado en la calle Cangallo 1543, Capital Federal; Avelino Luis Merayo Diaz, español, casado, 31 años, C.I. Nº 5.998.798 P.F., domiciliado en la calle Ituzaingó 2760, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Daniel Jorge Carbajo, argentino, soltero, 18 años, D.N.I. Nº 13.655.869, domiciliado en la calle Combate de los Pozos 1477, planta baja "C" Capital Federal, menor emancipado según escritura Nº 170 de fecha 16 de mayo de 1978 otorgada la Escribana Matilde S. Muratti, al folio 410 del Registro Nº 295 de esta Capital, que en copia legalizada se acompaña al presente; Constantino Ricardo Sainz, español, casado, 54 años, C.I. Nº 3.763.962 P.F., domiciliado en la calle Beaucheff 572, 7º "B", Capital Federal; Jorge Frestno, argentino, casado, 35 años, L.E. Nº 7.730.861, domiciliado en la calle Estanislao del Campo 849, 3º, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Angel Sánchez, español, casado, 46 años, C.I. Nº 4.202.991 P.F., domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1225, Capital Federal; José Pérez Vidal, español, casado, 46 años, C.I. Nº 4.232.578 P.F., domiciliado en la calle José Martí 214, Capital Federal; Florencio Carbajo, español, viudo, 50 años, C. I. Nº 3.735.589 P.F., domiciliado en la calle Combate de los Pozos 1477, "C", Capital Federal; José Alvarez Estévez, español, casado, 53 años, C.I. Nº 3.640.018, domiciliado en la calle Los Patos 2380, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Inés Vicenta Onnainty, argentina, casada, 56 años, L.C. Nº 0.384.907, domiciliada en la calle Ituzaingó 426, Luján, Provincia de Buenos Aires; Silvia Isabel Mingrone, argentina, soltera, 25 años, D. N.I. Nº 11.018.106, domiciliada en la calle Senillosa 63, piso 9º "A", Capital Federal; Juan Armando Mingrone, argentino, casado, 60 años, L.E. Nº 0.389.242, domiciliado en la calle Senillosa 63, piso 9º, "A", Capital Federal; María Inés Michelena, argentina, soltera, 26 años, D. N.I. Nº 10.081.618, domiciliada en la calle Ituzaingó Nº 426, Luján, Provincia de Buenos Aires; Antonio Moure, español, casado, 62 años, C.I. Nº 4.566.352 P.F., domiciliado en la calle Manuela Pedraza 164, Villa Tesei, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires; Florentino Merayo Nosti, español, casado, 44 años, C.I. Nº 4.825.054 P.F., domiciliado en la calle Luis María Drago 2841, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Héctor Eugenio Fresno, argentino, soltero, 27 años, L.E. Nº 8.503.823, domiciliado en la calle Terrero 323, Capital Federal; Jacinto Fresno, español, casado, 42 años, C.I. Nº 4.618.908 P.F., domiciliado en la calle Tarija 4244, piso 1º, Capital Federal; René Oscar Navarrette, argentino soltero, 20 años, D.N.I. Nº 12.275.648, domiciliado en la calle Juan Pineyro 177, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, menor emancipado según testimonio del Juez de Paz de Quimili, Provincia de Santiago del Estero, de fecha 23 de octubre de 1978 que debidamente legalizado se adjunta al presente; Cándido Calvo, español, casado, 38 años, C.I. Nº 5.210.294, P.F., domiciliado en la calle Patricios 851, Capital Federal; Enrique Klaus, argentino, casado, 30 años, L.E. número 7.682.018, domiciliado en la calle Guido Spano 3661, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Juan Eduardo Klaus, argentino, casado, 25 años, L.E. Nº 10.672.686, domiciliado en la calle Circunvalación 4572, Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires; todos ellos de profesión comerciantes. — 2º) Fecha de constitución: 31 de octubre de 1978. — 3º) Denominación: "PIZZERIA LAS BARRANCAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: calle Juramento Nº 1709, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio del ramo de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Empanadas y Postres, denominado "Pizzería Las Barrancas", ubicado en la calle Juramento 1709, Capital Federal. — 6º) Plazo de duración de la sociedad: Veinte años (20) a partir del día primero de noviembre de 1978. — 7º) Capital Social: Veintiséis millones de pesos. — 8º) Administración de la sociedad: La administración y dirección estará a cargo de los socios Amador Penas, Oscar Orlando Navarrete, Ramón Conde García, Amable Merayo Nosti y José Damián Cano, en carácter de gerentes, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social, que será ejercido por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta de a dos. — 9º) Fecha cierre ejercicio: Primero de noviembre de cada año. — El Consejo de Vigilancia de nuestra sociedad será ejercido por los señores socios Francisco Figueira, Rosendo Fresno, hijo, y Florencio Carbajo, por el término de tres años a contar de la fecha en que rige este contrato.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 83.000 — Nº 37.286

Corporación Comercial Argentina de Exportación e Importación Directa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE León Lepek, argentino, casado, comerciante, 23|8|1937, L. E. Nº 4.208.655; Josefa Emiliana González, argentina, casada, comerciante, 11|9|1924, D. N. I. número 499.921; Gladis Noemí Edith Lepek, argentina, casada, comerciante, 25|1|1959, D. N. I. Nº13.245.405, todos domiciliados en Arenales 2295, 4º, A, Capital y Moisés Oscar Duer, argentino, casado, comerciante, 26|6|1955, D. N. I. Nº 11.478.264, Quintana 474, 2º A, Capital. — Fecha: 4|4|1979. — Denominación: CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA DE EXPORTACION E IMPORTACION DIRECTA S. R. L. — Domicilio: Tucumán 1455, 10º, A, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización, importación, exportación y distribución de todos los semovientes, mercaderías, frutos de país, maquinarias, productos, patentes de invención, procedimientos de fabricación, marcas, diseños, y/o modelos de toda índole, materias primas elaboradas o a elaborarse, tipificados por el Nomenclador Arancelario de Bruselas. — Capital: $ 1.000.000. — Gerentes: Todos los socios. — Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 37.083

El Refugio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON referencia a Edelmiro Ardohain S. R. L., inscripta el 17 de julio de 1957, bajo el Nº 952 al folio 395, del Libro 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que: a) Por escritura número 1050 del 5 de octubre de 1978, protocolizado por el Escribano Juan Carlos Sufern Quirno en Buenos Aires: 1º) Amanda Gabriela Rosario Diez de Ardohain y María Teresita Adela Ardohain venden, ceden y transfieren cada una de ellas a Pablo Rene López Borrelli, cinco cuotas sociales en la suma de cincuenta pesos. 2º) Se reemplaza el domicilio social fijándolo en la calle Corrientes 1125, piso 2º B, Capital. — 3º) Se modifica el artículo sexto del contrato social, determinando que la sociedad será administrada por los socios Amanda Rosario Gabriela Diez de Ardohain, María Teresita Adela Ardohain y Pablo Rene López Borrelli, a quienes se designa gerentes y quienes tendrán el uso de la firma social de referencia, en forma indistinta para todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad y asimismo se agregan a las facultades de los administradores las de donar y constituir usufructos. b) Por escritura Nº 47 del 29 de marzo de 1979 protocolizada por el Escribano Jorge Osvaldo Palacio en Buenos Aires, ajustándose a la observación de éste Juzgado se decide sustituir la denominación social por "EL REFUGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". c) Por Escritura Nº 54, del 9 de abril de 1979 protocolizada por el Escribano Jorge Osvaldo Palacio, en Buenos Aires, habiéndose apercibido que la nueva denominación social es utilizada por otro ente social, en igual clase, se resuelve sustituirla nuevamente por "Amanda Diez de Ardohain Sociedad de Responsabilidad Limitada". d) Por declaratoria de herederos dictada en los autos: "Ardohain Edelmiro Gervasio Michel y Ardohain María Teresita Adela s|sucesión" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 de Capital Federal, con fecha 21 de febrero de 1979, las 495 cuotas sociales que pertenecían a la causante María Teresita Adela Ardohain han sido adjudicadas a Amanda Rosario Gabriela Diez de Ardohain, s|r: "marzo" Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 37.116

Marmotech

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Angel Antonio Valentini, argentino, casado, de 70 años de edad, comerciante, domiciliado en Mozart 1875, Pta. Baja, "A", Capital Federal, L. E. número 621.553; Luis Angel Antonio Valentini, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, domiciliado en Mozart Nº 1875, Pta. Baja, "A", Capital Federal, L. E. 4.157.860; Alberto Melandia, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, domiciliado en Avda. del Trabajo 4458, Capital Federal, L. E. 4.515.896. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura de fecha 25 de setiembre de 1978. — Denominación: "MARMOTECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Avda. del Trabajo 4456, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de mercadería en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria de la pintura en general, materiales hidrófugos y/o aislantes, pinturas asfálticas, asfalto plástico, pinturas acrílicas, y sus derivados. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios en forma conjunta, dos cualquiera de ellos, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta de dos de ellos indistintamente obligan a la Sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — S.R.: "Representación", Vale. — E|L.: "casado", Vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 37.906

Epim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Alberto Rostelli, argentino, casado, comerciante, 2|12|1950, L.E. número 8.426.653, J. Hernández 865, Villa Ballester, Prov. de Bs. As.; Susana Noemí Barbarin, argentina, casada, comerciante, 20|8|1950, L.C. 6.419.601, Tucumán 3172, 1º C, Capital, y María Cecilia Catallani, argentina, casada, comerciante, 6|9|1957, D.N.I. 13.565.352 Fraga 1052, 1º E, Capital — Fecha: 6|4|1979. — Denominación: "EPIM S.R.L." — Domicilio: Tucumán 3172, 1º C, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la colocación de instalaciones sanitarias, plomería, de gas, de electricidad y elaboración de proyectos sobre los mismos, como así también realizar toda actividad que se relacione con la construcción en general, incluso dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Capital: Pesos 1.200.000. Gerentes: Los tres socios. Representación: Indistinta. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 37.808

A. E. Electrotecnia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE la sociedad "A. E. ELECTROTECNIA S.R.L.", por escritura del 12|1|79, pasada al folio 27 del Registro 464 de Cap., aumentó su capital social de la suma de $ 100.000 a la de $ 1.100.000, reformando el art. 4º del contrato social, que queda redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de un millón cien mil pesos ($ 1.100.000) dividido en mil cien cuotas (1.100) de mil pesos ($ 1.000) cada una correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: Doña María Adela Rosalía Martínez de Abrines, 220 cuotas de mil pesos cada una y don Arturo Eduardo Abrines 880 cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas.

Buenos Aires, marzo 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 37.812

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 29 de Diciembre de 1978 se ha solicitado inscribir la declaratoria de Herederos dictada en autos "Exhorto de San Martín en autos "Sforza, Luis Domingo s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 por la cual las 58 cuotas que el causante poseía en "CONFITERIA YORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha sido adjudicadas a sus herederos Mario Luis Sforza y Viviana Beatriz Sforza, y a la cónyuge supérstite doña Rosa Palmira Correa de Sforza.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e. 4|5 Nº 37.960 v. 4|5|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 26 de Febrero de 1979, los socios de AMERICAN PORTRAIT COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de Abril de 1981.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e. 4|5 Nº 38.101 v. 4|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a don COSTALES o COSTALEZ, CESAR para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Costales o Costalez, César s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 3.900.— e. 4|5 Nº 37.965 v. 4|5|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, intima a don JOSE RAMON GARCIA para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Vazquez de García, Ester c|García, José Ramón s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 9.100.— e. 4|5 Nº 38.001 v. 7|5|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a MARIO ARMANDO SILVA, para que en el plazo de cinco días tome intervención en los autos: "Silva, Mario Armando s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Margarita J. Amengual de Ansane, secretaria.

$ 2.800.— e. 15|11 Nº 12.218 v. 15|11|78

$ 3.900.— e. 4|5 Nº 38.119 v. 4|5|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, emplaza al Señor JOSE SALGUEIRO para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención y estar a derecho en autos "Cazón Julio y otra c|Salgueiro José s|usucapion", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Fernando Rosso Saguier, secretario.

$ 3.900.— e. 4|5 Nº 38.059 v. 4|5|79

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que se ha presentado doña PANTALEONA ENCINA produciendo información sumaria para acreditar que su apellido es Encina y solicitando autorización para adicionar como primer nombre de pila el de Patricia. — Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 3.900.— e. 23|4 Nº 35.784 v. 23|4|79

$ 3.900.— e. 4|5 Nº 37.953 v. 4|5|79

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita a don FRANCISCO JUAN KINCSES para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Loffler de Kincses Eva c|Kincses Francisco s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, Abril 17 de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 10.400.— e. 4|5 Nº 38.097 v. 7|5|79

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 en autos "Mazzarino de Dulac, Ana María c Dulac, Ramón Rodolfo s|divorcio y tenencia de hijo" cita a RAMON RODOLFO DULAC para que dentro del término de quince días se presente a estos autos a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces en Turno, para que lo represente y defienda en el mismo.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Felix G. de Igarzabal, secretario.

$ 14.300.— e. 4|5 Nº 38.007 v. 7|5|79

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, en los autos caratulados: "Laurini de Ferrazzuolo, Laura c|Ferrazuolo Rodolfo Ruben s|Divorcio" cita y emplaza a don RODOLFO RUBEN FERRAZZUOLO para que dentro de treinta días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 C.P.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 10.400.— e. 4|5 Nº 38.130 v. 7|5|79

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a MARIA ESTHER REY DE GIOTTA para que comparezca a ejercer sus derechos en autos "Rey de Giotta, María Esther s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 3.900.— e. 23|3 Nº 30.457 v. 23|3|79

$ 3.900.— e. 16|4 Nº 34.340 v. 16|4|79

$ 3.900.— e. 4|5 Nº 35.636 v. 4|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a BLANCA AZUCENA QUIROGA de VICENTE, para que dentro de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio "Banco Popular Argentino c|Quiroga de Vicente, Blanca Azucena s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 10.400.— e. 4|5 Nº 37.972 v. 7|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por dos días a HORACIO JUAN CIMINO y ROBERTO SICILIANO para que concurran a estar a Derecho en autos "Cimino, Horacio Juan y Siciliano, Roberto s|le pide su quiebra Essex (Argentina) S.A.I.C.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 7.800.— e. 4|5 Nº 38.092 v. 7|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, que en autos caratulados "PIMIENTA DE MIZRAJI, MERCEDES S. EXTRAVIO DE CERTIFICADO", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 294620 por $ 2.235.59. librado por el Banco de Mendoza debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 68.250.— e. 4|5 Nº 38.002 v. 24|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a FELIPE ROMANELLI S. R. L. e IMPARATO HNOS. S.R.L. para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en juicio "Banco Popular Argentino C|Imparato Hnos. S. R.L. y Otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en las presentes actuaciones.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Jorge J. Fragas, secretario.

$ 5.200.— e. 4|5 Nº 37.973 v. 4|5|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, hace saber que con fecha 12 de octubre de 1978 ha sido decretada la quiebra de ELIAS J. SHAREM, L. E. 5.621.999, con domicilio comercial en Av. San Martín 4368, 1º, Capital Federal a fin de que los acreedores presenten a Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de julio de 1979. El síndico designado es el contador Norberto M. Palmeiro, con domicilio constituido en la calle Lima 229. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 5 de octubre de 1979, a las 9 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Alejandro Quintana, secretario.

e. 4|5 Nº 6.221 v. 10|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos "Deganis, Raúl Mario y Tinoco, Manuel Francisco - Plegomesa Hogar de Deganis y Tinoco Soc. Col." (e.f.) s|Quiebra" que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 9 de abril de 1979. Declarar en quiebra a DEGANIS, RAUL MARIO y TINOCO, MANUEL FRANCISCO —Plegomesa Hogar de Deganis y Tinoco Soc. Col. (e.f.)—. Fijar plazo hasta el 15 de junio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art 96 inc. 1º) Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de agosto de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2). Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4º) c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º); d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días". — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. — Se aclara que el síndico designado es Ricardo Daniel Axenfeld, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1084, 2º piso "A", Capital.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 4|5 Nº 6.223 v. 10|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24| 4|79	BAMBINA MARIA GUZZETTI de GRIGIONI	4|5	8|5|79	37.571	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|78	Santos Eleazar Molina	4|5	8|5|79	37.671	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17| 4|79	LUISA CASASOLA viuda de COGOI	4|5	8|5|79	37.593	6.500
3	5	Ester Riesel	23| 4|79	Manuel González Alonso	4|5	8|5|79	37.439	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	23| 4|79	Celestino ANTENUCCI	4|5	8|5|79	37.541	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	9| 3|79	RUBIOLDO BENITO IRIART	4|5	8|5|79	37.602	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 4|79	JUAN TARANTINO	4|5	8|5|79	37.517	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19| 4|79	SCHEINDEL KOCH de BYSTROWICZ	4|5	8|5|79	37.692	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 3|79	EUSEBIO LAGNA FIETTA	4|5	8|5|79	37.464	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	23| 4|79	ALBERTO JUAN LUIS TRAVERSO	4|5	8|5|79	37.465	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28| 3|79	NICOLAS JUAN LAZZARO	4|5	8|5|79	37.631	6.500
6	11	Hugo Carrillo	22| 3|79	FEDERICO ANUD	4|5	8|5|79	37.519	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	10| 4|79	Sandra Raquel González	4|5	8|5|79	37.599	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 3|79	Genoveva Irene Hermida	4|5	8|5|79	37.609	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 3|79	Petrona Josefa CASCIELLO de NOTARO	4|5	8|5|79	37.482	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	26| 4|79	Faisal SALIM	4|5	8|5|79	37.607	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzingb	6| 4|79	JOSEFA TEDESCO, MARIA TEDESCO de ROCA y FRANCISCO TEDESCO	4|5	8|5|79	37.563	6.500
11	22	Luis María Márquez	25| 4|79	ROSA SPOSARO VDA. de CANEPA	4|5	8|5|79	37.480	6.500
11	22	Luis María Márquez	23| 4|79	SAGRETTI RICARDO	4|5	8|5|79	37.454	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	25| 4|79	NATALIO SOBOL	4|5	8|5|79	37.425	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	25| 4|79	JACOBO RAIGRODZKI, o RAIGRODZKY	4|5	8|5|79	37.559	6.500
14	27	José Luis Caruso	30| 3|79	MIGUEL ANGEL TISSONI	4|5	8|5|79	37.462	6.500
15	29	José Eduardo Russo	20| 4|79	SANTIAGO MATTIAS NOVELLO	4|5	8|5|79	37.536	6.500
15	30	José Luis González	6| 4|79	Victor Alfonso Russo y Haydée Modesta Gómez de Russo	4|5	8|5|79	37.562	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20| 4|79	SERGIJE ALEKSA POKLEPOVIC DENEGRI	4|5	8|5|79	37.441	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	31	Víctor J. Marrodán Muñoz	24 4|79	DORA ANTONIA PEIRANO DE ALCARAZ	4|5	8|5|79	37.433	6.500
17	34	Martín Amorortu	19| 4|79	EDUARDO MERCORELLI	4|5	8|5|79	37.605	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24| 4|79	Eduardo Piladé Carpi	4|5	8|5|79	37.661	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 4|79	Brígida Bergara de Martinho o Brígida Vergara de Martino	4|5	8|5|79	37.458	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24 4|79	Esteban Szekeres	4|5	8|5|79	37.564	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11| 4|79	RAUL SANTIAGO GAMBA	4|5	8|5|79	37.500	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24| 4|79	JOSE TORRES	4|5	8|5|79	37.526	6.500
2[illegible]	44	Carmen N. Ubiedo	18| 4|79	LUIS BOADO	4|5	8|5|79	37.606	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20 4|79	OSCAR VEGA	4|5	8|5|79	37.668	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	30 3|79	TITO AIMI	4|5	8|5|79	37.435	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	10| 4|79	Bonserio, José	4|5	8|5|79	37.463	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	28| 3|79	PERNIGOTTI de SEMINO, Josefa Ramona	4|5	8|5|79	37.670	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 4|79	JUANA TABET	4|5	8|5|79	37.469	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	17| 4|79	AGUSTIN GRABRE	4|5	8|5|79	37.654	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2[illegible]| 4|79	NATALIO SOÑIS	4|5	8|5|79	37.438	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	17| 4|79	José Reynaldo Andrés LEIRO o José Reynaldo Andrés LEIRO ALONSO	4|5	8|5|79	37.686	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16| 4|79	José Carmine Tulvio CAPALBO	4|5	8|5|79	37.657	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	25 4|79	Antonino NATALE MARTIN	4|5	8|5|79	37.514	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	25| 4|79	Gerardo DIAZ	4|5	8|5|79	37.603	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	20| 4|79	JUAN PABLO OLIVERI y ANA BONANNO DE OLIVERI	4|5	8|5|79	37.604	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	16 4|79	Simón Cano	4|5	8|5|79	37.608	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	9| 4|79	Manuel DIEGUEZ	4|5	8|5|79	37.6[illegible]9	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 4|79	DAVID FIJMAN	4|5	8|5|79	37.442	6.500
27	53	Ana María Luaces	24 4|79	ISAAC LEVY y RAQUEL BENIOLO	4|5	8|5|79	37.632	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23 4|79	MARTA HAYDEE BRANDOLINI DE BENITEZ	4|5	8|5|79	37.501	6.500
27	53	Ana María Luaces	23 4|79	EVA SANITZ o SANITH de LESCHINSKY	4|5	8|5|79	37.582	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11| 4|79	Antonio Leónidas MUFFOLETTO	4|5	8|5|79	37.570	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25| 4|79	MARGARITA ANA PAIRETTI	4|5	8|5|79	37.572	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	10| 4|79	ENRIQUE JOSE CALZETTA y CLOTILDE CARLES DE CALZETTA	4|5	8|5|79	37.483	6.500
30	59	Luis José Carballido	14|11|78	SEGUNDO ALEJANDRO ESPAÑOL	4|5	8|5|79	37.673	6.500

e.4|5 Nº 1.392 v.8|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Luis Fernando Niño	23|4 79	Jorge Alfredo Camilo Palena	5	Estafa
10	130	Miguel Angel Machi	17|4|79	Oscar Rodolfo CONTE	5	Robo
15	144	Norberto A. Cuesta	7|4|79	Alberto Rodríguez	5	Robo
15	144	Norberto A. Cuesta	9|4 79	Roberto Alessi	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	9|4 79	David Rosemblat	5	Defraudación
[illegible]	136	Raúl Omar Pleé	6|4 79	Isaac Gojchgilerint		Quiebra

e. 4|5 — Nº 1.013 v. 10|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe, Secretaría Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos: "Haber Enrique s|solicitud de ciudadanía argentina" (Expte. Nº 915|77), que se tramita por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: "Santa Fe, 18 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por HABER, ENRIQUE, hijo de Marcos Haber y de Felisa Sperberg, nacido en Galitzia, Provincia de Lemberg, Polonia, el 13 de setiembre de 1920, y, en consecuencia, expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese".

Santa Fe, 18 de abril de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 4|5 Nº 6.224 v 4|5|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe, Secretaría Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos: "Soroka Sara Berta s|solicitud de ciudadanía argentina" (Expte. Nº 9[illegible]6|77), que se tramita por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: "Santa Fe 18 de abril de 1979. — Autos y vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por SOROKA, SARA BERTA, hija de Moisés Soroka y de Lea Sulenik, nacida en Volkovisk, Provincia de Grodna, Polonia, el 17 de mayo de 1922, y, en consecuencia, expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese".

Santa Fe, 18 de abril de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 4|5 Nº 6.225 v 4|5|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral.

"Mendoza, 26 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a HERNAN ENRIQUE HUERTA VASQUEZ, hijo de Segundo Benjamín Huerta y de Rebeca del Carmen Vásquez, nacido el 3 de noviembre de 1954, en Talca, Provincia de Molina, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal".

Mendoza, 26 de abril de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 4|5 Nº 6.226 v 4|5|79

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia del Neuquén.

"Neuquén, 23 de marzo de 1979. — Autos y vistos: Los autos caratulados: "Melo Lara, Rene s|carta de ciudadanía" (Expte. Nº 287, folio 256, año 1977), y considerando: Que con el certificado de nacimiento debidamente legalizado y visado, obrante a fs 57|58 vta., el recurrente ha justificado en forma su edad y extranjería;

Que, asimismo, con la documentación de fs. 2, 3, 4, 5, 54, 60, informes de fs. 17, 22, 38 vta., declaraciones testimoniales de fs. 19|19 vta., 20|20 vta., actuaciones policiales de fs. 23|30, 39 a 50, manifestación de fs. 61 y demás constancias de autos, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley número 21.795, decreto reglamentario del 6 de octubre de 1978:

Por ello, y atento lo dictaminado favorablemente por el Ministerio Fiscal a fs 62, resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y, en consecuencia, acordar la naturalización argentina a don RENE MELO LARA, nacido el día dieciséis de setiembre de mil novecientos treinta y dos, en Villarrica, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Timoteo Melo y de doña Zulema Lara, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. Nº .62 692 (Pol. Río Negro) y domiciliado en Barrio Tagliaferry, calle Nº 3, de la localidad de Plottier, de esta Provincia del Neuquén.

Asimismo, y a efectos de que el peticionante preste el juramento de ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, y arts. 7º y 8º, de la reglamentación de la citada ley, y se sirva poner en conocimiento del naturalizado, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley número 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente resolución. — Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación —art. 22 de la mencionada ley— y oportunamente archívese. — (Fdo.): Pedro L. Duarte, Juez Federal."

Neuquén, 20 de abril de 1979. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 4|5 Nº 6.227 v 4|5|79

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa.

"Formosa, 1[illegible] de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don FRANCISCO VERA, nacido en Caazapá, República del Paraguay, el día 29 de enero de 1916, hijo de doña Isabel Vera, de estado civil soltero, con instrucción, de profesión comerciante y domiciliado en calle Mitre 325 —Norte—, de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas, Juez Federal."

Formosa, 19 de abril de 1979. — Mario Juan Chiaini, secretario.

e. 4|5 Nº 6.228 v. 4|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "BARGMAN, ISAAC c/COLLA, GIANFRANCO s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 23.320, que el martillero Nissim M. Alazraqui, rematará el día 9 de mayo de 1979, a las 13.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble edificado sobre lote de 25,50 m x 14,38 m x 26,45 m x 15,95 m, con una superficie total de 401,11 m2, ubicado en la calle Obispo Esquiú 765, entre Pedro Goyena y Andrés de la Vega y Castro, en la ciudad de Catamarca; Lote 14, Manzana 311, inscrip. 1514 y 1515, que consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio; ocupada. Horario de visitas 10 a 12 horas y 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 2.631.110. Al contado. Seña 20 %. Comisión 8 %. Sellado boleto compraventa 5 por mil, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 33.150.— e. 4|5 Nº 37.982 v. 8|5|79

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en los autos FRANCOLINI CARLOS y otro c|. BURGOS JORGE PABLO s|. ejecución hipotecaria, exp. 13.169|78, que el martillero Sr. Domingo Alvarez rematará el día 7 de mayo de 1979 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, sobre terreno de diez metros de frente al Sud Oeste, igual medida en su contrafrente al Nord Este, por treinta y un metros once centímetros en sus costados Sud Este y Nord Oeste, o sea una superficie total de trescientos once metros diez centímetros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y demás

adherido al suelo, sito en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, que forma parte del Establecimiento Cabo Corrientes y del lote número ocho de un plano anterior, señalado como plano especial, que cita su título con el número nueve de la manzana doce, lindando por su expresado frente al Sud Oeste con la Avenida Once, en su contrafrente con fondos del lote treinta y dos, al Sud Este con lote ocho y al Nord Oeste con el lote diez. Designación catastral: circunscripción IX, sección P, manzana 57, parcela 21, partida 105.338, compuesta de dos dormitorios de 3,00 metros por 3,50 metros cada uno, un comedor de 3,00 metros por 3,00 metros, un comedor cocina de 2,50 metros por 3,00 metros, dos baños instalados, un poch, en una sola planta, sobre calle once, superficie cubierta setenta metros cuadrados. Título agregado al expediente. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su esposa, Lidia Esther Prioretti, que deberán entregarla desocupada. Podrá visitarse dentro del horario hábil. Base $ 1.375.000 (cláusula quinta del contrato de hipoteca), si no hubiera postores saldrá con la retasa del 25 por ciento y posteriormente sin base, las tres opciones en el mismo acto. Al contado. Al mejor postor. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por ciento en dinero efectivo a cargo del comprador, el que deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Cód. Procesal. Se adeudan impuestos territoriales y municipales.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 64.350 — e. 3|5 — Nº 37.986 — v. 7|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "BERENSTEIN, DANIEL ADRIAN c|AUDISIO, ARNALDO NESTOR s|Ejecutivo" (Expte. Nº 38.697), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 11 de mayo de 1979, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la calle Perú 3487, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, de la provincia de Buenos Aires, Lote Nº 18, Manzana 40, parcela 18, Circunscripción IV, Sección Z, mide de frente 10 m por 21,12 m de fondo. Con todo lo plantado en el estado en que se encuentra. Se halla ocupado por el demandado. Base $ 4.269.720. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Visitarlo de 9 a 12 horas a partir del día 7 de mayo y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 31.200.— e. 4|5 Nº 38.104 v. 8|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos "GIMENEZ, EDUARDO CAYETANO c|LUNARDELLI, EDUARDO s|ejecutivo, Expte. Nº 3881", que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el lunes 7 de mayo de 1979, a las 11 horas, en el salón de depósito de remates judiciales ubicado en Humberto I Nº 2042|46, Capital Federal, los siguientes efectos: Un televisor marca Marshall, 20 pulgadas, Nº 18.359, con 3 controles y un selector de canales al frente. Un tocadiscos marca Integraphon Stéreo, sin número visible, con tres controles al frente, tapa de acrílico y gabinete de madera, ambos funcionando. Sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los efectos a rematar se exhiben en el lugar del remate en horario de oficina de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 19.500 e.4|5 Nº 37.967 v.7|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "IRIS RAS SOC. IRREGULAR ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN y CLARA SIROTA de KRUPKIN s/quiebra", expediente Nº 4.577, que el martillero Eladio R. Alvarez los días 10 de mayo de 1979, a las 9,30 horas, 16 y 22 también de mayo a las 12.30 horas, en el Hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, rematará la totalidad de los bienes de esta quiebra, como ser instalaciones, elementos de escritorio, máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, de sumar, grabador, televisor etcétera, gran cantidad de ropa para deportes, equipos, medias, camisetas, pantalones, remeras, pelotas de futbol, basket, ruby, botines, guantes de box, raquetas de tenis, pin pon, redes, pesas, ventas, etc. etc., hasta terminar. Sin base, tas, etcétera, hasta terminar. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 horas y sábados de 10 a 13 en el local de la fallida calle Pasteur Nº 50, Cap. Federal. Más informes en autos y en prospectos que deberán solicitarse en T. 923-6203.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 52.000.- e.4|5 Nº 38.265 v.10|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del doctor José M. Méndez Marambio, Secretaría del doctor Luis Alvarez Juliá, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|VICENTE MONTAÑA E HIJOS S.R.L. s|ejecución prendaria (Epte. Nº 338), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el viernes 11 de mayo de 1979, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, 1.653 metros cuadrados de madera de cedro de primera calidad en tablas y tablones de 0,0254 metros; 0,0508 metros; 0,0762 metros y 0,1016 metros de espesor, y largos de 2 a 5 metros y diversas medidas de ancho. Origen industria paraguaya. Mercadería fungible. Sin base y al contado. Se exhiben en Pedro de Mendoza 3003, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7 a 11 y de 13 a 17 horas. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña. 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 29.250 e.4|5 Nº 37.994 v.8|5|79

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en autos "CASA BERELSONAS S.R.L. c|MAGGI, JORGE ALFREDO y otros s|ejecución prendaria", Expte. Nº 178.761, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 24 de mayo de 1979, a los 10 horas, en el local sito en la calle Avenida Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Una máquina de coser marca Juki, modelo L. U. 563, Nº 563-13.617, completamente equipada. Base $ 48.960. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento, al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — $ 11.700 e.4|5 Nº 38.037 v.7|5|79

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. s/SZEKELY, JUAN s|ejecución prendaria", Expte. Nº 34.802, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 24 de mayo de 1979, a las 10.15 horas, en el local sito en la Avenida Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Dos máquinas de coser marca Seiko, modelo S.T.W. 5B Número W.B. 870719 y W.B. 8707188 y Una máquina de coser marca Yamato modelo D.C.Z. 361, A. D. 2 Nº 190.131, todas completamente equipadas. Base $ 8.244.080. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento, al contado en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — $ 14.300 e.4|5 Nº 38.058 v.7|5|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO ANTONIO DOMINGO BONINO. — Publíquese por 3 días.

Para ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y en "El Accionista".

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 6.500.— e. 2|5 Nº 34.481 v. 4|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|4 al 20|4|79.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días, a estar a derecho, al codemandado HORACIO EDUARDO MATARESSE en los autos "Tommassetta, Mario y otros c|Farías, Celma Clotilde y otros s|simulación y nulidad de escrituras", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 13.650 e.3|5 Nº 37.729 v.7|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA IRENE GRIGNASCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

e.3|5 Nº 6.211 v.7|5|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de doña MARIA DORA BUFILL, viuda de REYNOSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

e.3|5 Nº 6.212 v.7|5|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de doña NATALIA ANTELO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979 — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

e.3|5 Nº 6.213 v.7|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA EUSTAQUIA BARTOLOME. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e.3|5 Nº 6.214 v.7|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Citrex S. A. I. C. s|Cancelación de Pagarés", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Tres pagarés librados por The Coca Cola Export Corp. a favor de Citrex S. A. I. C., con vencimiento 7|2|79 por un valor de $ 28.501.220 (pesos veintiocho millones quinientos un mil doscientos veinte); 8|2|79 por $ 4.664.210 (pesos cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos diez) y 12|2|79 por $ 4.884.689 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve).

Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 136.500.— e. 2|5 Nº 37.487 v. 22|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FERNANDEZ, JOSE s|Quiebra" Síndico: Carlos Sánchez, con domicilio en Av. de Mayo 1370, 10º ofic. 267, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de agosto de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 2|5 Nº 6.174 v. 8|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "Cigra, Gráfica Editora s|quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1979... Declarar en quiebra a CIGRA, S.A. GRAFICA EDITORA; fijar plazo hasta el 22 de junio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contadora María Silvia Gigena, domiciliada en Venezuela 917, 5º piso J; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 5 de setiembre de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 Ley número 19.551 en tres días y, de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo, b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, c) constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico por cinco días...". Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 3|5 Nº 6.217 v. 9|5|79

Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por quince días que en los autos "De Achaval, Blas Julio s|cancelación", se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 24.575, otorgado por el Banco Supervielle Société Générale S. A., a favor de BLAS JULIO DE ACHAVAL, por la suma de $ 330.000, con vencimiento de pago 26 de agosto de 1977. Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 97.500 e.24|4 Nº 36.031 v.15|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Cancélese el certificado a plazo fijo transferible número 10159651, emitido por el Banco Shaw (Sucursal Devoto), por $ 250.000, con vencimiento 15/3/79. — Titulares TOMAS DZIEDZIC y/o MARIA LUISA MESTRE DE DZIEDZIC.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 113.750.— e.11|4 Nº 34.071 v.4|5|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de MUEBLES LA CUMBRE S.A. I.C.I.C.. Síndico: Ernesto Adán Rabuss domicilio: Chacabuco 145, piso 2º, of. 25, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de junio, advirtiéndose al citado que debe presentar su informe individual el 24 de julio y el federal el 7 de agosto. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 10 de octubre próximo, a las 8.30 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar el informe individual hasta el día 18 de setiembre y el general hasta el 25 del mismo mes.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 2|5 Nº 6.178 v. 8|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber, por el término de 15 días que, conforme lo dispuesto por el art. 89, de Dto.-Ley Nº 5.986|63, ratificado por la Ley número 16.478. — Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por: "Labal Cía. Financiera, S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal a nombre de JORGE NELSON GUALCO y|o JULIA ECHEVERRIA de HUALCO, el que lleva el Nº CDT 8.383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
Para publicar en el Boletín Oficial. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 136.500.— e. 30|4 Nº 37.346 v. 21|5|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, en los autos "SOEMADI, KASAN s/cancelación de certificados" autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos: ... decrétanse las cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander, casa central, el 31 de enero de 1978, en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053065 por $ 210.000 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Soemadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorízanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.005 v 18|5|79

Nº 15

El Dr. Enrique Fernández Pillado, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por quince días a quien pudiera tener los pagarés librados por el doctor Rubén Ezra Beyaja, cuyos vencimientos se operaron el 13/9/78 por $ 750.000 y 10/9/78 por $ 1.000.000.— que autorizará el pago de los mencionados documentos a Marina Inchausti una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 78.000.— e.11|4 Nº 34.188 v.4|5|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos "BELLAS DE GARCIA AVELINA s/cancelación de letra"; la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978... Procédase a la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Avelina Bellas de García o Luisa Garrido de Bellas bajo el número 16.995, con vencimiento el 6 de setiembre de 1978 y por la suma de pesos 1.250.000.— previa publicación de edictos por 15 días... (Arts. 89/95 D. L. 5965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se deslizacen oposiciones... Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez. "Buenos Aires, zasen oposiciones... Firmado Aydée El- 28 de marzo de 1979. — Por las razones expuestas procédase a la publicación ordenada a fs. 73/vta. en el diario Boletín Oficial. —Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 146.250.— e.11|4 Nº 34.084 v.4|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por cinco días, la quiebra de PRODISAR S.R.L. Avalos Néstor, Keptiuja Skaryna Rosa. Síndico: Rica do Héctor Sabor, Santiago del Estero 454, piso 5º "20", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de junio de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 13 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a los administradores a fin de que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
e. 30|4 Nº 6.157 v. 7|5|79

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. Y vistos: ... decrétase la cancelación del certificado trasferible Nº 073.158, serie B por la suma de $ 5.146.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 1978, siendo el beneficiario JUAN BIANCHINI con domicilio real en la calle Avenida Bartolomé Mitre 1365 de Florida, partido de Vicente López y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. — Fdo.: Héctor María Kiernan. Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 136.500 e. 26|4 Nº 36.612 v. 17|5|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a cargo del doctor Juan Carlos Couso, sito en Talcahuano 550, piso 7º comunica por cinco días que en la quiebra de "RUPOLO-DISCOLI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por resolución de fecha 18 de abril de 1979. se intima a la sociedad fallida y a sus administradores Guillermo Miguel Rupolo, Carlos Alberto Discoli y Liliana Stringhini, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, incs. 7º y 97, Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
e. 30|4 Nº 6.136 v. 7|5|79

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, la quiebra de "PERCIAVALLE S.A., SOCIEDAD DE HECHO", y la de sus integrantes Enrique y Alberto Perciavalle. El síndico es el contador Moisés S. Henig, con domicilio en Corrientes 5753, piso 12 "A" a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1979. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 20 de agosto de 1979, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoselo hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551 dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Alejandro Vásquez secretario.
e. 30|4 Nº 6.158 v. 7|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber durante quince días que con fecha 28 de marzo de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº B 16.726, por la suma de pesos 15.000.000, expedido el 12 de marzo de 1979 por Crédito Río Paraná S. A. Sociedad de Crédito para Consumo, con domicilio en la calle Sarmiento 3?2 26, Capital Federal, a nombre de SAMUEL DUKAREVICH y|o PABLO DUKAREVICH domiciliados en Florida 336, Capital Federal, a 30 días, tasa 84 por ciento anual con vencimiento el 11|4 79, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a contar del vencimiento de tal título siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 136.500 e.23 4 Nº 35.871 v.14|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita por diez días a CARMEN BEATRIZ AVELLA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Gutiérrez, Eduardo c/ Avella, Carmen Beatriz, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 9.100 e.3|5 Nº 37.943 v.4|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 4|79	ANTONIO OSCAR RAGO	3|5	7|5|79	37.164	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	20| 4|79	MANUEL ANDREATTA	3|5	7|5|79	37.285	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	20| 4|79	MARIA ESTER PINTO DE DIB	3|5	7|5|79	37.373	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 4|79	Salvador LOPEZ	3|5	7|5|79	37.159	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	17| 4|79	Concepción SICILIANO viuda de MALAPONTE	3|5	7|5|79	37.398	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 4|79	Armando Gustavo Russo	3|5	7|5|79	37.254	6.500
3	6	José María Irigaray	2| 4|79	Rosa Rafaela LANCELLOTTI de ORLANDO	3|5	7|5|79	37.205	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19| 4|79	ELISA HAYDEE BACIGALUPI DE ESPAÑA SOLA	3|5	7|5|79	37.369	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	23| 3|79	Marcos SOLOWIEICZYK y de RUCHLA GRAJFMAN de SOLOWIEICZYK	3|5	7|5|79	37.188	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	28| 3|79	MARIA ESTHER LARRUSCAIN de INFANTINO	3|5	7|5|79	37.351	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 3|79	ALEJANDRO TEOFILO AGUILAR y ROSA ANTONIA ANELL DE AGUILAR	3|5	7|5|79	37.178	6.500
7	14	José Luis Galmarini	5|12|78	Manuela Pedrosa de Guagnini	3|5	7|5|79	37.268	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	6| 4|79	GREGORIA NEOFITA MERCADO DE AVILA	3|5	7|5|79	37.383	6.500
10	19	Martín J. Durand	23| 4|79	ALBERTO MARCILESE	3|5	7|5|79	37.280	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	23| 4|79	JOSE BECKER	3|5	7|5|79	37.171	6.500
13	25	Susana M.R. Lima	2| 4|79	SANDOVAL de DEL SOLAR SIXTA REGALADA y DEL SOLAR MARIANA DEL CARMEN	3|5	7|5|79	37.287	6.500
14	27	José Luis Caruso	21| 8|78	Juana Carmela Pulitano de Serviddio y Enrique Serviddio	3|5	7|5|79	37.233	6.500
15	29	José Eduardo Russo	29| 3|79	LILIA STEMM DE DE LA TORRE	3|5	7|5|79	37.168	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 4|79	Dionisio Antonio PANZERI	3|5	7|5|79	37.237	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19| 4|79	OSVALDO OSCAR VILARIÑO	3|5	7|5|79	37.191	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11| 4|79	Hugo Angel Díaz	3|5	7|5|79	37.326	6.500
17	34	Martín Amorortu	16| 4|79	ANTONIA SANCHEZ de CARAMES	3|5	7|5|79	37.301	6.500
18	36	María Isabel Millán	12| 3|79	MARIA ESMORIS DE SANCHEZ	3|5	7|5|79	37.264	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 2|79	Roberto GOMEZ	3|5	7|5|79	37.206	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 4|79	ALFREDO OSVALDO SANLLORENTI	3|5	7|5|79	37.394	6.500
20	40	M. Cristina Parisi de Chamorro	6| 4|79	WALTER ERNESTO DOMINGUEZ	3|5	7|5|79	37.319	6.500
21	39	Elías D. Arambarri	19| 4|79	ANTONIO ROMERO	3|5	79	37.396	6.500
22	43	Herrán Lorenzo Coda	20| 4|79	HECTOR ALFREDO LOPEZ	3|5	7|5|79	37.214	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	19| 4|79	JOSE MARIA RICART	3|5	7|5|79	37.294	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20| 4|79	FERNANDO COLMEIRO	3|5	7|5|79	37.282	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 4|79	MARTINEZ DE BARREDO María	3|5	7|5|79	37.194	6.500
26	51	Julio César Dávolos	13| 4|79	EMMA AGUSTINA VILLAPOL de BERGARA	3|5	7|5|79	37.384	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	13| 4|79	JUAN CARLOS TABARINI	3|5	7|5|79	37.199	6.500

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo N°	Tasa $
26	51	Julio César Dávolos	19|4|79	BLAS MARTINUCCI	3|5	7|5|79	37.230	6.500
27	53	Ana María Luaces	20|4|79	GUMERSINDA VISIOLI DE PECORONI	3|5	7|5|79	37.307	6.500
27	53	Ana María Luaces	11|4|79	Apolinario Oscar CASTILLO	3|5	7|5|79	37.380	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23|4|79	LEONOR FAUNDEZ Y BAUTISTA RODRIGUEZ	3|5	7|5|79	37.284	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23|4|79	ANGEL FLORENTINO CORTESE	3|5	7|5|79	37.283	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5|4|79	FRANCISCO AREAN	3|5	7|5|79	37.260	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|4|79	ANTONIO NAVARRO	3|5	7|5|79	37.286	6.500
30	59	Luis José Carballido	3|4|79	Pascuala CAPORALE o Pascuala CAPORALE de PECCERILLO	3|5	7|5|79	37.190	6.500

e. 3\|5 Nº 1.391 v. 7\|5\|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días **comparezcan** a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del **Código Procesal** en lo Civil y Comercial.

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo N°	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|3|79	CARMELO BARREIRO	2|5	4|5|79	37.002	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	4|4|79	Victoria Erminia GOBBO de FRIGO	2|5	4|5|79	36.984	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|4|79	LEONARDO PETRECA	2|5	4|5|79	36.910	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	9|4|79	ALBERTO GABRIEL de SANTADINA	2|5	4|5|79	36.908	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	30|11|78	VICENTE ARRA y ELENA PERFETTI de ARRA	2|5	4|5|79	36.928	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	15|3|79	Wide Rossi	2|5	4|5|79	37.136	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	10|4|79	Eduardo Samuel de La Fuente	2|5	4|5|79	37.106	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|4|79	CARLOS MANUEL DIAZ BOUZA	2|5	4|5|79	36.991	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|4|79	Aquilino RODRIGUEZ	2|5	4|5|79	37.108	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|3|79	JUANA AYCAGUER viuda de GAYNECOTCHE	2|5	4|5|79	37.114	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	10|4|79	Zoraida Basacchi de Cavallero	2|5	4|5|79	37.100	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10|4|79	Eugenio Gemelli	2|5	4|5|79	36.968	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18|4|79	ANGEL RAUL FRESCHI	2|5	4|5|79	36.909	6.500
7	14	José Luis Galmarini	6|4|79	BEATRIZ DORA de SIMONI	2|5	4|5|79	37.017	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16|4|79	Beatriz MURATURE de ROSSI	2|5	4|5|79	37.070	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	4|4|79	Carlos María HERRERA	2|5	4|5|79	36.936	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	22|12|78	NICOLAS SUMILLERA y MARIA ANTONIA FERNANDEZ de SUMILLERA	2|5	4|5|79	37.068	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	16|3|79	HECTOR JORGE RODRIGUEZ	2|5	4|5|79	37.044	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	18|4|79	VENANCIO RUIZ de GALARRETA	2|5	4|5|79	37.059	6.500
9	18	Alejandro Olazabal	5|4|79	ANTONIO RUBEN DRINCOVICH	2|5	4|5|79	36.957	6.500
9	17	Alejandro Olazabal	10|4|79	Jaime Imen	2|5	4|5|79	37.051	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|4|79	JOSE NOVAS	2|5	4|5|79	36.927	6.500
11	21	Julio Campos	4|4|79	Adela HADDAD de AHUAD y Adib AHUAD	2|5	4|5|79	36.985	6.500
11	21	Julio Campos	20|4|79	Modesta Genoveva Alvarez de Gallücci	2|5	4|5|79	37.056	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|4|79	Trinidad RUIZ PARRADO de DE HARO	2|5	4|5|79	36.983	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|12|78	RUFINA SANCHEZ viuda de PADILLA	2|5	4|5|79	36.930	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11|4|79	MARIA DOLORES CASCO de DELLA TORRE	2|5	4|5|79	37.078	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6|4|79	GREGORIO ANTONIO ZABALA	2|5	4|5|79	36.932	6.500
14	27	José Luis Caruso	3|4|79	María del Carmen Ezcurra	2|5	4|5|79	37.000	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	14|4|79	Felipe MANFREDI	2|5	4|5|79	36.913	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17|4|79	EUGENIO SALVIDE	2|5	4|5|79	36.944	6.500
15	29	José Eduardo Russo	24|4|79	Pedro Alejandro CASELLA	2|5	4|5|79	36.911	6.500
15	29	José Eduardo Russo	18|4|79	ELOISA HAYDE TADDEO	2|5	4|5|79	37.086	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|4|79	OSVALDO JOSE ANGARAMI	2|5	4|5|79	37.085	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1º|2|79	JOSE MELLICOVSKY	2|5	4|5|79	37.084	6.500
17	34	Martín Amorortu	9|4|79	Lucas de Aliberto. Rosa	2|5	4|5|79	37.048	6.500
17	34	Martín Amorortu	9|4|79	BENJAMIN MUSACHI	2|5	4|5|79	37.127	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|4|79	ROSA CHERNAVSKY de YOFFE	2|5	4|5|79	36.369	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|4|79	FERNANDO CASTRO y CAROLINA DIAZ de CASTRO	2|5	4|5|79	36.945	6.500
18	36	María Isabel Millán	20|4|79	ENRIQUE GUILLERMO WEISSMANN	2|5	4|5|79	36.917	6.500
18	36	María Isabel Millán	19|4|79	PEDRO MARTIN MORRONE	2|5	4|5|79	37.020	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|4|79	REMEDIOS LOPEZ de VALLADARES	2|5	4|5|79	37.041	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|4|79	Enrique CASANOVA o Enrique José CASANOVA	2|5	4|5|79	37.092	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|3|79	MARIA ELEUTERIO ZACARIAS	2|5	4|5|79	36.993	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|3|79	FRANCISCO BENEDETTO o FRANCISCO JORGE LUIS BENEDETTO	2|5	4|5|79	36.948	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|4|79	Heriberta ZABALZA de ALVAREZ	2|5	4|5|79	37.072	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	23|3|79	Elvira LAINO de MALFATTI	2|5	4|5|79	37.021	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|4|79	AGUSTIN PEDRO JUAN SANTAMARIA	2|5	4|5|79	37.009	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|4|79	LUIS GUILLERMO QUEIROLO	2|5	4|5|79	37.087	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|12|78	ROSA LUDOVICO de AGAZZI	2|5	4|5|79	36.992	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|7|78	Vázquez, Andrés y Carballo de Vázquez, Ma...	2|5	4|5|79	37.049	6.500
26	51	Julio César Dávolos	2|4|79	TOMAS CALVILLO	2|5	4|5|79	37.060	6.500
26	51	Julio César Dávolos	24|4|79	ALBERTO MASSAROTTO	2|5	4|5|79	36.990	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|4|79	SUSANA MERCEDES MUZZIO	2|5	4|5|79	36.981	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|3|79	ROBERTO DAMIANO	2|5	4|5|79	37.137	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|4|79	SOTERO DORREGO	2|5	4|5|79	37.040	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|4|79	Hugo Mandolei	2|5	4|5|79	36.949	6.500
30	60	Luis José Carballido	16|4|79	GENARO MARTINEZ	2|5	4|5|79	37.010	6.500

e. 2|5 Nº 1.390 v. 4|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
12	137	Jorge Alejandro Rocha	19|4|79	Luisa Pinkes de Tkacz	30	Malversac. caudales públicos
24	112	Néstor Luis Blondi	19|4|79	ROBERTO PEREZ TERERIN O.	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Héctor A. Squasi	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Matilde Clara Gil Lozano	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Jorge Antonio Rodríguez	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Jesús Sánchez	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Angélica De Poli	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Albino Jorge Valaitis	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Marcelo Miguel Vidal	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Jorge Castrillon	5	Falsificación de documentos
[illegible]	164	Jorge Horacio Petruch	[illegible]|4|79	Carlos Pablo Ucolini	5	Falsificación de documentos

Nº Juz.	Nº Sec	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Manuel Antonio Membrado	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Carlos María Briancesco	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Juan Carlos Masante	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|4|79	Raúl Eduardo Vernengo	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Adriana Silvia Mazza	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Mario Jacobo Lerman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Jorge Luis Blejman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Raúl Horacio Tasín	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Mario Paoletti	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Leonardo Ignacio Rolnik	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	José Elías Julio	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Luciano Roque Coronato	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Eduardo Carlos Piazzo	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Ricardo Alberto Urman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	León Alberto Eskenazi	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Alberto Ernesto Serjal	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	José Medownik	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Horacio Salvador Dabou	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Antonio Lorenzo Schiavo	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Luis Armando Grinberg	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Tomás Eduardo Norris	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Domingo Migliazza	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Ernesto Andrés Altman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Héctor José Oreste Cerutti	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Marta Rivas	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Alberto Nogueiras	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Norberto Luis Lage o Laje	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Juan Alejandro Tobías	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	César Pedro Moro	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Beatriz Elsa Campos	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	José Julio Labbad	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Néstor Bernal	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Emilio Tempone	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Gabriel Oscar Stramandinoli	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Juan José Dominioni	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Jorge Oscar Morsella	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Juan Atilio Di Módica	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Alicia Susana Correa	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Julio Plis	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Juan Carlos Ventura	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3|4|79	Oscar Horacio Lewi	5	Falsificación de documentos públicos
31	119	Carlos Angel Daray	8|4|79	JULIO ALBERTO CAVALLI	30	Estafas reiteradas

e. 3|5 Nº 1.012 v. 9|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18|4|79	ALBERTO BRAVO, alias Choco	5	Robo
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	6|4|79	OSCAR ALFREDO LEIVA	30	Robo
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	11|4|79	EDUARDO JUAN VALERIO	30	Hurto automotor
3	110	Jaime Antonio Far Buau	2|4|79	CARLOS ERNESTO BEJAS	30	El delito de robo
3	110	Jaime Antonio Far Buau	2|4|79	LAUREANO PEREZ	30	El delito de encubrimiento
10	130	Miguel Angel Macchi	18|4|79	LUIS ALDO SARCELLI	5	Robo y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	18|4|79	ALFONSO ALIENO	5	Robos y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	21|3|79	LUCAS OTTO WERNER	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	29|3|79	GLADYS ANA COWES de MAC CULLOCH	5	Usurpación (56.222)
12	135	Jorge Alejandro Rocha	18|4|79	JOSE ROBERTO FERNANDEZ	30	Falsificación y estafa
13	140	Oscar Pellicori	11|4|79	Salvadora Bermúdez	5	Estafa reiterada
14	141	Rolando Fortich Baca	18|4|79	JUAN CARLOS TABARES	5	Falsificación de documentos y estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	18|4|79	CARLOS MARIO DUARTE	5	Falsificación de documentos y estafa
15	144	Pablo Belisario Bruno	4|4|79	PEDRO ANTONIO AVOLA	5	Defraudación
15	144	Pablo Belisario Bruno	26|3|79	RUBEN HORACIO LAGARONNE o LAGARONE	5	Privac. ilegal de la libertad y robo calificado
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	23|3|79	ROBERTO SUAREZ	5	Defraudación
17	1[illegible]	Floreal R. D. De Laurentis	19|3|79	CARLOS BRUNETTI	5	Falsificación de documento público
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|4|79	CARLOS RAMON COLAZO	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|4|79	JOSE MENDEZ	5	Robo cometido en forma reiterada
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|4|79	GUSTAVO JOSE SILVERO	5	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	3|4|79	JORGE RODOLFO LOZANO	5	Defraudación
22	148	Luis M. Crisetti	5|4|79	OSMAR MALDONADO (a) "Cucusa"	30	Robo
23	139	Enrique Mario Pose	4|4|79	PACA SASTRE	30	Hurto
24	112	Néstor Luis Blondi	11|4|79	ENRIQUE SOTO	5	Robo
24	112	Néstor Luis Blondi	6|4|79	ERNESTO MORCILLO	5	Uso de documento falso
25	145	Vicente A. Cisneros	10|4|79	RAUL RUBEN SECO	5	El delito de Estafa
29	152	Fernando Rodriguez Lubary	30|3|79	GASTON GORRIERI	5	Estafa (Sumario Nº 14.084)
30	109	Carlos Alberto Dana	4|4|79	LUIS ANDRES OLMEDO	30	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	16|4|79	Jorge Lapides, Bernardo Breitmany Alicia Gloria Devoto	5	Falsificación
31	119	Carlos Daray	9|4|79	DANIEL LUIS GOTKOWSKY	30	Quiebra Nº 4634
33	170	Luis Alberto Macchi	4|4|79	LECILIO ARTURO VILLALBA	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	10|4|79	ROBERTO DESCALZO	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	11|4|79	ALBERTO BARCLER	30	Robo

e. 30|4 Nº 1.011 v. 7|5|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	5|2|79	LUIS ALBERTO MINGRONE	5	Inf. Art. 302 del C. P.
1	—	Raúl O. Lascano	28|3|79	EDUARDO MARIANO IGNACIO POCCARD	5	Inf. Art. 302 del C. P.
1	—	Raúl O. Lascano	29|3|79	José Celeste	5	Contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	30|3|79	DANIEL CLAUDIO FELISONI	[illegible]	Inf. Art. 302 del C. P.

e. 27|4 Nº 1.010 v. 4|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 5 —

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALERICO DA CUNHA COELHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 189 bis, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. —

e. 30|4 Nº 6.158 v. 7|5|79

— Nº 6 —

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, doctor Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ADOLFO GARCIA, D.N.I. Nº 7.813.340, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 30|4 Nº 6.160 v. 7|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga BRIGIDA DE LAS MERCEDES MORAGA ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30 940, que se le sigue por infracción a la Ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.3|5 Nº 6.221 v.9|5|79

LA PLATA

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a HEBERTO HERNAN PEÑA GALARZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34, inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de abril de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.3|5 Nº 6.219 v.9|5|79

— Nº 3 —

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VILMO YOLANDO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de abril de 1979. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.3|5 Nº 6.220 v.9|5|79

MAR DEL PLATA

— Nº 5 —

Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por 7 días a los herederos del señor HUMBERTO BENANCIO ORTIZ para que comparezca en los autos "Pérez Alvarez Francisca y otros contra Del Río, Carlos María Fernando. s|acción negatoria", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Mar del Plata, 23 de febrero de 1979. — O. M. Gobbi de Satorra, secretaria.

$ 9.100 e.3|5 Nº 37.940 v.4|5|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 7 —

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "MORENO CARMELO HECTOR c/LAVALLE ARCI DOMINGO y otros s/daños y perjuicios" Expte. Nº 10.046, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de mayo a las 14.30 horas en Cangallo 1233, la unidad Nº 26 de piso 4º, del edificio Viamonte 370,7 p. Sup. propia 23,07 m2 Porcentual 1,88 por ciento. No adeuda expensas al 30 de noviembre de 1978. Ocupado por inquilino con contrato hasta el 28|2|82 y alquileres pagos hasta esa fecha. Base: 1.800.986,66. Al contado y mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 19.500.— e. 2|5 Nº 37.473 v. 4|5|79

— Nº 14 —

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "Wald OTTO s/concurso Civil" Expte. Nº 5.214, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el domingo 6 de mayo a las 12 horas, en el lugar, un lote de terreno designado con la letra A que forma parte del lote 41 de la fracción A del partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, ubicado en la intersección de las calles Libres del Sur antes Jorge Isaac y Florida antes Cabildo de la localidad de Del Viso y mide 85 mts. frente al NE por 100 mts. de fondo y frente al SE. Ocupado por cuidadores. — Base: $ 244.666. Al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 21.450.— e. 2|5 Nº 37.472 v. 4|5|79

— Nº 26 —

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en los autos "FRANCOLINI, CARLOS y otro c|BURGOS, JORGE PABLO s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 13.169,78, que el martillero Sr. Domingo Alvarez rematará el día 7 de mayo de 1979, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, sobre terreno de diez metros de frente al Sud Oeste igual medida en su contrafrente al Nordeste, por treinta y un metro once centímetros en sus costados Sudeste y Noroeste, o sea una superficie total de trescientos once metros diez decímetros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo, sito en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, que forma parte del Establecimiento Cabo Corrientes y del lote número ocho de un plano anterior, señalado como plano especial que cita su título con el número nueve de la manzana doce, lindando por su expresado frente al Sudoeste con Avenida Once, en su contrafrente con fondos del lote treinta y dos, al Sudeste con lote ocho y al Noroeste con el lote diez. Designación Catastral: Circunscripción IX, Sección P, Manzana 57, Parcela 21, Partida 105338, compuesta de dos dormitorios de 3 m por 3,50 m c|u., un comedor de 3 m por 3, un comedor cocina de 2,50 m por 3 m, dos baños instalados, un porch, en una sola planta, sobre calle Once, superficie cubierta setenta metros cuadrados. Título agregado al expediente. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su esposa Lidia Esther Prioretti que deberán entregar desocupada. Podrá visitarse dentro del horario hábil. Base pesos 1.395.000 (cláusula quinta del contrato de hipoteca) si no hubiera postores saldrá con la retasa del 25 %, y posteriormente sin base; las tres operaciones en el mismo acto. Al contado. Al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo en dinero en efectivo a cargo del comprador, el que deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. Se adeudan impuestos territoriales y municipales.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 64.350 e. 3|5 Nº 37.986 v. 7|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el Expte. número 12.600|1977, autos: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINA S. A. c|MILLER de DEL POZO, CELINA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 7 de mayo de 1979, a las 16.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el departamento ubicado en esta Capital, calle Santos Dumond 1925|27 con entrada por el 1925, piso 7º, unidad 21, letra "A", a la calle: consta de amplio living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño instalado con agua caliente, cocina a gas, pieza y baño de servicio, agua caliente termo tanque, construcción dos años, pisos parquets de roble de eslavonia y se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y una sobrina, pudiéndose visitar de 14 a 16 horas. Superficie cubierta 70,44 m2, semicubierta 1,50 m2, balcón 5 m 6 decímetros, total 77 m; porcentual 5 enteros 8 centésimos por ciento. Base: $ 8.653.013 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Edictos B. Oficial y La Nación. No existe deuda por expensas comunes.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 37.050.— e. 3|5 Nº 37.941 v. 7|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en el juicio "ADI, CARLOS HECTOR" s|quiebra (Expte. Nº 41.037|1978), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 4 de mayo de 1979 a las 9 horas en Gral. Artigas Nº 4199, Capital Federal, las mercaderías e instalciones que se exhiben en el mismo lugar los días 2 y 3 del mismo mes y año de 9 a 12 horas, y que son: mostrador vitrina, balanza marca Berkel para 12 kgs., heladera comercial de 6 puertas, exhibidores de mercaderías, estanterías de madera, vinos de distintas marcas, sidras, champagne, aguas minerales, mermeladas, arvejas, garbanzos, tomates, duraznos, en latas, sal gruesa y fina en paquetes marca Dos Anclas, etc., y demás bienes inventariados a fs. 147|48 de estos autos, en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. Comisión 10 % al contado y en efectivo. Los bienes deberán ser retirados dentro de las 24 horas de realizado el remate.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 23.400 e.3|5 Nº 37.395 v.4|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en el juicio "ADI CARLOS HECTOR" s|quiebra (Expte. Nº 41.037|1978), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 4 de mayo de 1979 a las 9 horas en Gral. Artigas Nº 4199, Capital Federal, las mercaderías e instalciones que se exhiben en el mismo lugar los días 2 y 3 del mismo mes y año de 9 a 12 horas, y que son: mostrador vitrina, balanza marca Berkel para 12 kgs., heladera comercial de 6 puertas, exhibidores de mercaderías, estanterías de madera, vinos de distintas marcas, sidras, champagne, aguas minerales, mermeladas, arvejas, garbanzos, tomates, duraznos, en latas, sal gruesa y fina en paquetes marca Dos Anclas, etc., y demás bienes inventariados a fs. 147|48 de estos autos, en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. Comisión 10 % al contado y en efectivo. Los bienes deberán ser retirados dentro de las 24 horas de realizado el remate.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 23.400 — e. 3|5 — Nº 37.995 — v. 4|5|79

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por 2 días en autos "EL CONDOR, CIA. ARGENTINA DE SEGUROS s|Quiebra" Expte. Nº 139.546, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 10 de mayo de 1979, a las 14 horas, en la calle José Mármol 2030|36, Capital Federal, y lugar donde también se exhibe todos los días hábiles, de 8 a 16 horas inclusive, un automotor marca Siam Di Tella, con motor Nº 19 A.A.N.L. 217878, dicha unidad se remata para desarme, no pudiéndose patentar. Seña 30 %, comisión 10 %, entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 13.000.— e. 3|5 Nº 37.776 v. 4|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS, LIBERTAD 832/48 c/SOULAGMON TOUMA JIRYESS Cobro expensas, Expediente Nº 142.971", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 7 de mayo de 1979 a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, la unidad de vivienda designada como Nº 53, letra D del piso 4º de la calle Libertad 832/48, la cual según plano estaba proyectada para dos dormitorios, living, baño, cocina y dependencias servicio (ver plano expediente), pero que se encuentra sin las divisiones correspondientes. Tiene una superficie propia de 249,71 mts2 de los cuales 69.23 son cubiertos y los restantes 180 corresponden a una terraza propia descubierta. Adeuda Imp. Mun. $ 51.735. Obras Sanitarias $ 49.848. Abona por expensas mensuales aprox. $ 130.000. Puede visitarse de lunes a viernes de 11 a 12 y 16 a 18 horas. Base de venta al contado $ 4.855.960. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — E/l. "cocina" vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 39.000.— e. 2|5 Nº 37.640 v. 4|5|79

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c|P. Y. M. PROYECTOS Y MONTAJES S. A. s|Ejecución prendaria", que el martillero don Juan Carlos Rolandeli rematará el día 21 de mayo de 1979, a las 14 horas, en el local sito en calle Peña 2627, de esta Capital Federal lugar donde se exhiben los bienes en días hábiles de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: un automotor marca Fiat, tipo pick up multicarga 125, modelo año 1976, motor Fiat Nº 125-BT-038-746367, chasis Nº 125-BT-0623474, dominio C-760.661; un automotor marca Ford, modelo F-100, año 1976, motor Ford Nº DRLB 25563, chasis Ford KALJER-12462, dominio C-779.688; un automotor marca Ford tipo pick up modelo F-100, modelo año 1975, motor Ford número DRTB 35438, chasis marca Ford Nº KALJRU-29597, dominio C-767.793; un untomotor marca Ford modelo F-100, año 1976, motor marca Ford Nº D6GB-20637, chasis marca Ford Nº KALJSG-10230, dominio C-779.687; un automotor marca Ford pick up modelo F-100, año 1972, motor marca Ford Nº DMSB-49945, chasis Ford Nº KALJMS-44832, dominio C-506.778; un automotor marca Fiat tipo pick up multicarga año 1975, motor Fiat Nº 731.866, chasis Fiat Nº 0616713, dominio Nº B-1.302.693, todos en el estado en que se encuentran. Base $ 18.000.000. Seña 30 %, comisión 10 %, al contado, en dinero en efectivo o cheque certificado, a la orden de Sidesa S. A. Cía Financiera. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 48.750.— e. 3|5 Nº 37.779 v. 7|5|79

— Nº 35 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, a cargo de la doctora Betty R. Saigg de Piccione, Secret. a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "BAIRES MOTORS S.A. C.I. y F. c|MATEOS, HECTOR M. s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de mayo de 1979, a las 14.30 horas, en Bordo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 19 horas, el automóvil marca Torino, modelo TS, año 1974, motor marca Torino Nº 7603293, carrocería y|o bastidor marca Torino Nº 626-02383, dominio Nº B 1162356, usado, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 2.647.674. Comisión: 10 por ciento. Seña 30 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Enzo M. Mercadi, secretario.

$ 23.400 e.2|5 Nº 37.584 v.4|5|79